

Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario

Información de la Acción de Gobierno

**PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN
2025**





Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Información de la Acción de Gobierno Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dependencias: Las definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Entidad Federativa: Estado de Michoacán de Ocampo.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Fuente de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Indicador de desempeño: Expresión cuantitativa o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LDFFFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAE: Programa Anual de Evaluación 2025.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

Programa: Información de la Acción de Gobierno, ejecutado por la Coordinación de Comunicación del Estado de Michoacán de Ocampo.

POA: Programa Operativo Anual del Ente Público.

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los

critérios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial.

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia de la evaluación.

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno del Estado de Michoacán programó la presente **Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario Información de la Acción de Gobierno**, a cargo de la **Coordinación de Comunicación** para generar información que sirva como referencia de mejora del diseño y la orientación de los recursos hacia resultados. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño.

La presente Evaluación de Diseño se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normatividad, sistemas de información, entre otros.

El **Programa presupuestario Información de la Acción de Gobierno** es financiado con recurso estatal, y su objetivo a nivel de Propósito se define como: *Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán en materia de comunicación, para la eficiente difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos*, lo cual se pretende lograr a través de sus bienes y/o servicios (Componentes) que se enlistan a continuación:

- Productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación para la difusión de obras, acciones, planes, proyectos de las dependencias y entidades implementadas.
- Productos de comunicación y difusión realizados.
- Cobertura informativa sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal ejecutada.
- Contenidos informativos del quehacer gubernamental en redes sociales y medios digitales; y
- Recursos humanos, financieros y materiales eficientemente administrados para garantizar la operatividad de las Unidades Administrativas.

El Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" tiene como finalidad difundir de manera sistemática y estratégica las acciones, obras, programas y actividades del Gobierno del Estado de Michoacán, contribuyendo a fortalecer la percepción de confianza ciudadana en el quehacer gubernamental, por lo que su área de enfoque está constituida por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y no resulta procedente la integración de un padrón de beneficiarios.

En cuanto a su marco normativo y operativo, su funcionamiento se sustenta en los Lineamientos Generales en materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Estado de Michoacán, los cuales definen atribuciones, responsabilidades y criterios para el ejercicio de los recursos, asimismo, la Coordinación de Comunicación dispone de un Manual de Procedimientos formalmente documentado y publicado, en el que se describen con claridad los procesos, actividades, responsables, insumos y productos para la entrega de los bienes y servicios del Programa, lo que garantiza estandarización, trazabilidad y eficiencia administrativa.

Respecto al diseño del Programa, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) muestra que el objetivo a nivel de Fin cumple plenamente con la sintaxis y los criterios establecidos por la Metodología del

Marco Lógico y la SHCP, además de encontrarse alineado con el objetivo estratégico 1.1 del PLADIEM 2021-2027, confirmando su contribución a un objetivo superior, por su parte, el Propósito también cumple con los criterios de redacción y unicidad.

En cuanto a los Componentes y Actividades, si bien se identifica que las Actividades cumplen con la sintaxis recomendada, se detectan áreas de oportunidad relevantes: el Componente 5, vinculado al presupuesto, no es necesario para el logro del Propósito y puede omitirse; además, algunos Componentes y Actividades no cuentan con indicadores plenamente validados conforme a los criterios CREMAA, principalmente por inconsistencias en la frecuencia de medición y en la formulación de sus fórmulas.

En materia de indicadores y metas, la MIR integra 24 indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), todos con fichas técnicas completas, metas definidas y unidades de medida claras, además, las metas se consideran factibles y orientadas a la mejora del desempeño institucional; sin embargo, la lógica horizontal presenta debilidades en los niveles de Componentes y algunas Actividades, lo que limita la medición oportuna de resultados durante el ejercicio fiscal.

En cuanto al presupuesto con el que cuenta el Programa presupuestario, se identifica un presupuesto autorizado de \$122,660,528.00 pesos, financiado mayoritariamente con recursos estatales (64.37%) y complementado con recursos federales del Ramo 28 (35.63%), en este sentido, el gasto se concentra principalmente en servicios generales y servicios personales, lo que es congruente con la naturaleza operativa y comunicacional del Programa.

Por último, si bien el Programa presupuestario cuenta con procesos formales y un marco normativo que regula su operación, se identifican áreas de oportunidad en transparencia, rendición de cuentas y difusión de resultados, ya que no fue posible corroborar la publicación accesible de los principales resultados ni la existencia de mecanismos formales de participación ciudadana.

Derivado del análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA), se señalan las siguientes recomendaciones que se sugiere, luego de realizar el análisis de posicionamiento institucional correspondiente, se incorporen como aspectos a mejorar o ASM en el Programa para Mejorar la Gestión Institucional con enfoque de resultados de desarrollo sostenible:

No.	Recomendación	No. de pregunta que lo sustenta
1	Fortalecer la estrategia de cobertura del Programa presupuestario mediante la definición de metas de cobertura con horizonte de mediano y largo plazo, así como la actualización y publicación periódica, en medios electrónicos oficiales, de la información relativa al área de enfoque potencial, objetivo y atendida.	8
2	Adecuar cada uno de los Supuestos incluidos en la MIR con base en la metodología del marco lógico, en donde sean ajenos a la dependencia ejecutora del Programa y no sean hechos obvios que se dan por sentados con la ejecución del mismo, con el fin de lograr el objetivo superior en cada nivel de desempeño.	11, 12 y 13

No.	Recomendación	No. de pregunta que lo sustenta
3	Añadir las Actividades sustantivas que sean necesarias y suficientes relativas al Componente 1, con base en la metodología del marco lógico con el propósito de garantizar la generación del bien y/o servicio.	11
4	Rediseñar los Componentes en donde se apeguen a la metodología del marco lógico, con el fin de que se validen en su totalidad y pueda darle un seguimiento oportuno a la MIR del Programa evaluado.	12
5	Adecuar cada uno de los indicadores que no se hayan validado por medio de los criterios CREMAA y con base en la metodología del marco lógico realizar los ajustes pertinentes, con la finalidad de contar con indicadores solidez que arrojen resultados oportunos para la toma de decisiones.	17, 19
6	Establecer y documentar procedimientos claros para la atención y trámite de solicitudes de acceso a la información, así como implementar instrumentos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de comunicación y retroalimentación, con el fin de mejorar la rendición de cuentas, incrementar la visibilidad del desempeño del Programa y consolidar la confianza de la ciudadanía en la acción gubernamental.	22

Finalmente, el **Programa Presupuestario Información de la Acción de Gobierno** obtuvo una valoración de 82.5% sobre 100.00%, de acuerdo con el análisis técnico realizado a cada uno de los Tomos y las 24 preguntas metodológicas binarias vinculadas con un criterio de valoración.

Tomo	No. de preguntas por tomo	Puntos obtenidos por tomo evaluado	Porcentaje máximo del puntaje obtenido
I	3	12	15%
II	2	8	10%
III	3	10	15%
IV	2-1	4	5%
V	10-2	23	40%
VI	3	9	15%
VII	1-1	--	0%
Total	24	66	82.5%

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
Tomos I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	19
Tomos II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales en caso de aplicar	29
Tomos III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad	37
Tomos IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	43
Tomos V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	49
Tomos VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	77
Tomos VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar	85
Anexos	89
Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario	91
Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	97
Anexo 3. Conclusiones	103
Anexo 4. Síntesis de Indicadores	109
Anexo 5. Ficha técnica de los indicadores	117
Anexo 6. Metas del Programa presupuestario	191
Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación	197
Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	201
Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	205
Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	209
Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio	215
Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar	225
Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	229
Anexo 14. Fuentes de información	239

INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, y con el objetivo de consolidar la evaluación de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, el presente documento reporta la **Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"** financiado con Recursos federales y estatales, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2025 del Gobierno del Estado de Michoacán, y de acuerdo con su fundamento jurídico de orden federal y estatal enmarcado en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ (CPEUM), la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño gestionó y solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), realizar esta evaluación, la cual consta de siete temas donde se incorporan 24 preguntas metodológicas que permiten organizar y analizar la información de evidencia. Asimismo, el reporte incluye 14 anexos para complementar la información identificada en las preguntas metodológicas.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal o con recurso federal, señalados en el PAE 2025 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Verificar su vinculación con la planeación federal (de aplicar), estatal y sectorial.
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y sus mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

¹ CPEUM. Última Reforma DOF 06-06-2023 En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.

La evaluación en materia del Diseño se divide en 7 tomos e incluye un total de 24 preguntas que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:

TOMO	Consecutivo de las preguntas	Número de Preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	1-3	3
II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los programas sectoriales	4-5	2
III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	6-8	3
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9-10	2
V. Matriz de Indicadores para Resultados	11-20	10
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	21-23	3
VII. Complementación o coincidencias con otras Dependencias o Entidades	24	1

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del Programa presupuestario, así como información adicional que la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo o el Evaluador Externo considere necesaria para justificar su análisis. El análisis de gabinete es el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada Programa presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores.

Anexos

ANEXO	CONTENIDO
Anexo 1	Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario
Anexo 2	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
Anexo 3	Conclusiones
Anexo 4	Síntesis de Indicadores
Anexo 5	Ficha técnica de los indicadores
Anexo 6	Metas del Programa presupuestario
Anexo 7	Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación
Anexo 8	Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida
Anexo 9	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
Anexo 10	Recomendaciones

ANEXO	CONTENIDO
Anexo 11	Valor alcanzado en cada pregunta y promedio
Anexo 12	Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.
Anexo 13	Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)
Anexo 14	Fuentes de Información



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario



MICHOACÁN ES

MEJOR

Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación en dónde se presenta.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con tres de las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro al identificar, mediante un documento formal, la problemática que se busca atender con la ejecución del Programa presupuestario, dicho planteamiento cumple con las tres características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con el diagnóstico situacional del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"², el problema central se formula como: *dependencias y entidades del gobierno del estado de Michoacán con insuficiente difusión de programas, obras y acciones*, asimismo, se describe de manera general la evolución y estado actual del problema, mencionándose lo siguiente:

Derivado de los análisis llevados a cabo en los 3 años de ejercicio de este Gobierno, la situación de confianza ciudadana en el gobierno del estado de Michoacán muestra una evolución que, aunque positiva, ha sido moderada en los últimos años.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, se observa un aumento constante en la confianza desde 2017 hasta 2023, pero con incrementos limitados, lo que a la Coordinación de Comunicación respecta es muy importante contar con la suficiente difusión de obras, acciones, planes, proyectos, programas que tienen las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

En 2023 la confianza apenas alcanzó un 38.9%, lo que representa un aumento marginal en comparación con el período anterior, lo cual es donde se centra nuestro problema, las dependencias y entidades del ejecutivo del estado con insuficiente difusión de sus acciones y todo el trabajo que estas realizan.

Las consecuencias de la insuficiente difusión de las obras, acciones y programas de las dependencias y entidades del son preocupantes: una ciudadanía desinformada, limitada participación en programas gubernamentales y una percepción de abandono o desinterés por parte de las autoridades, lo cual es completamente opuesto.

Esto, a su vez, perpetúa la desconfianza en las instituciones y dificulta la consolidación de un vínculo sólido entre gobierno y sociedad, hoy en día en diversas encuestas la aceptación del Gobierno del Estado es muy favorable, sin embargo, debe fortalecerse con aquellas estadísticas levantadas por el Instituto Nacional de Geografía.

² Diagnóstico Situacional del Programa presupuestario Información de la Acción de Gobierno, Coordinación de Comunicación, enero de 2026. Información de Gabinete.

En resumen, la evolución de la confianza en el gobierno del estado de Michoacán muestra una tendencia ascendente pero moderada, con mejoras marginales en los últimos años. Aunque se observa un avance en comparación con años anteriores, estos cambios no han sido suficientes para generar una percepción más positiva y consolidada entre la población el gran quehacer gubernamental.

En este contexto, se identifica que el área de enfoque tanto potencial, objetivo y atendida corresponde a las dependencias y entidades del gobierno del estado de Michoacán.

En consecuencia, la problemática de *insuficiente difusión institucional* está claramente identificada, documenta y respaldada por información oficial, además su persistencia impacta directamente en la percepción ciudadana, limita la participación social y obstaculiza el fortalecimiento de la confianza gubernamental.

Por lo tanto, el Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” consolida estrategias de comunicación más efectivas y oportunas, orientadas a mejorar la visibilidad del quehacer público y a reforzar el vínculo entre gobierno y ciudadanía en el estado de Michoacán.

Pregunta 2. Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro al identificar un diagnóstico situacional donde se identifican las causas y efectos del problema central a atender, su cuantificación, su ubicación territorial y su plazo de revisión y actualización.

De acuerdo con el diagnóstico situacional del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"³, se identifica un árbol de problemas en el que el problema central se define como: *dependencias y entidades del gobierno del estado de Michoacán con insuficiente difusión de programas, obras y acciones*, asimismo, se establecen como principales causas las siguientes:

- 1.** Insuficiente vinculación interinstitucional para la difusión de programas, obras y acciones del Ejecutivo Estatal.
 - Coordinación deficiente de los servicios de comunicación institucional para atender a las solicitudes de difusión de las dependencias y entidades.
- 2.** Deficiente implementación de productos en materia de difusión.
 - Deficiente difusión en medios de comunicación sobre el quehacer gubernamental de las dependencias y entidades del Ejecutivo.
- 3.** Cobertura informativa incompleta o imprecisa sobre las acciones del Gobierno del Estado.
 - Entrega extemporánea y deficiencia de la información institucional de las dependencias.
- 4.** Desactualización del personal en el uso de herramientas de administración, difusión y tendencias de comunicación digital.

³ Diagnóstico Situacional del Programa presupuestario Información de la Acción de Gobierno, Coordinación de Comunicación, enero de 2026. Información de Gabinete.

- Deficiencia en la implementación de estrategias de comunicación y gestión de los medios digitales institucionales.
- 5.** Ausencia de procesos de planificación operativa de la Coordinación de Comunicación.
- Deficiencia en la gestión operativa de los recursos de la Coordinación de Comunicación.

En este sentido, los efectos identificados en el árbol de problemas son:

- 1.** Insuficiente reconocimiento de la gestión y el trabajo del Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades.
- 2.** Desconocimiento de los programas, obras, acciones y demás actividades que ofrece la Coordinación de Comunicación a sus dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.
 - Desaprovechamiento de los servicios que ofrece la Coordinación de Comunicación a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.
- 3.** Bajo impacto mediático del desempeño de las dependencias y entidades.
 - Falta de credibilidad en las instituciones y sus funcionarios.
- 4.** Confusión sobre las competencias del Gobierno Estatal y sus dependencias.
 - Imagen negativa de las dependencias y entidades debido a procesos de comunicación deficientes.
- 5.** Bajo impacto en las estrategias de comunicación de las dependencias y entidades.
 - Escasa visibilidad de resultados y logros institucionales.
- 6.** Disponibilidad insuficiente de insumos materiales, humanos, técnicos y tecnológicos para el desarrollo de las funciones de comunicación institucional.
 - Disminución de la calidad y oportunidad en los servicios de comunicación prestados a las dependencias y entidades.

Asimismo, el documento "metas de cobertura"⁴, establece que el área de cobertura del Programa presupuestario como *Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, la cuantificación del área de enfoque comprende 85 dependencias, integradas por Secretarías, Institutos, Centros Estatales, Comisiones, Direcciones, entre otras. En virtud de sus atribuciones, todas estas instituciones tienen la posibilidad de requerir los servicios de comunicación institucional que brinda la Coordinación de Comunicación; por lo tanto, constituyen el universo completo de beneficiarios potenciales del programa.

⁴ Metas de cobertura del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno". Información de Gabinete.

Por su parte, el área de enfoque objetivo se cuantifica en 56 dependencias, las cuales requieren apoyo de la Coordinación para difundir información pública relativa a sus programas, obras, acciones, planes y resultados, mediante la producción de materiales gráficos, audiovisuales y digitales, la cobertura informativa, el manejo de medios tradicionales y digitales, y la implementación de estrategias de comunicación institucional, asimismo, el área de enfoque objetivo está determinada por la existencia de una demanda expresa y documentada, presentada a través de solicitudes dirigidas a la Coordinación.

Finalmente, el diagnóstico situacional establece que el documento tendrá una vigencia anual correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

En conclusión, es posible identificar un árbol de problemas el cual permite identificar causas estructurales y operativas que limitan la efectividad de la comunicación gubernamental, así como efectos que impactan negativamente en la percepción ciudadana, el reconocimiento institucional y la credibilidad del quehacer público, así como la delimitación precisa del área de enfoque —tanto potencial como objetivo— lo cual, evidencia la pertinencia y alcance del programa, mientras que la definición de su vigencia contribuye a establecer un marco operativo sólido.

Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los procesos sustantivos o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro al identificar una justificación teórica empírica documentada que sustenta la intervención que el Programa presupuestario, la cual es consistente con el diagnóstico del problema.

Conforme al diagnóstico situacional del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"⁵, se señala que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, la confianza ciudadana en el gobierno del estado de Michoacán ha mostrado un incremento constante entre 2017 y 2023, aunque con avances limitados. Para la Coordinación de Comunicación, esto refuerza la importancia de contar con una difusión suficiente y efectiva de las obras, acciones, planes, proyectos y programas que realizan las diversas dependencias y entidades del Gobierno Estatal.

Así mismo, el indicador directamente vinculado con el problema central del diagnóstico —definido como confianza ciudadana en el gobierno estatal— evidencia una evolución notable, pero con un reciente estancamiento. En 2017, el nivel de confianza se situaba en apenas 24.6%, reflejando una marcada desconfianza por parte de la población. Para 2019, se registró un ligero incremento a 27.5%, lo que sugiere que las primeras acciones orientadas a fortalecer la relación con la ciudadanía comenzaban a tener un efecto, aunque todavía insuficiente.

El aumento más significativo se observó en 2021, cuando la confianza alcanzó el 38.3%. Este incremento puede interpretarse como un resultado más claro de las políticas gubernamentales implementadas, además del impacto del auge digital impulsado por la pandemia, que facilitó una mayor interacción entre ciudadanía y gobierno. Sin embargo, el problema que atiende el Programa presupuestario se manifiesta con claridad en el periodo posterior: entre 2021 y 2023, el crecimiento se desacelera casi por completo, alcanzando únicamente el 38.9%. Este incremento marginal evidencia la persistencia de una insuficiente difusión del trabajo y de las acciones realizadas por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Lo anterior permite identificar una justificación teórica y empírica sólida, gracias a los datos proporcionados por la ENCIG, es posible analizar el comportamiento del indicador que impacta de manera directa en el problema

⁵ Diagnóstico Situacional del Programa presupuestario Información de la Acción de Gobierno, Coordinación de Comunicación, enero de 2026. Información de Gabinete.

central que atiende el Programa presupuestario, además los resultados muestran, de manera clara, la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión institucional, lo cual sustenta y justifica plenamente la intervención del programa.

Por tanto, el análisis del comportamiento del indicador de confianza ciudadana confirma que, si bien se han logrado avances importantes en la percepción del Gobierno del Estado de Michoacán, estos progresos se han desacelerado significativamente en los últimos años, el estancamiento observado entre 2021 y 2023 evidencia una brecha en la comunicación institucional que impide consolidar una confianza más sólida y sostenible.

En este contexto, los datos proporcionados por la ENCIG constituyen una base empírica contundente que respalda la problemática planteada y refuerza la necesidad del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno”.

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales en caso de aplicar



MICHOACÁN ES

MEJOR

Pregunta 4. El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del PLADIEM y del Programa Sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de algún(os) de los objetivos del Programa Sectorial.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro al confirmar que el Propósito del Programa presupuestario se encuentra vinculado a los objetivos estratégicos del PLADIEM 2021-2027 y con los Indicadores del Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027.

Considerando que de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno", el Propósito⁶ establecido es: *Dependencias y entidades para estatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán atendidas en materia de comunicación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos*, se observa una vinculación directa con el PLADIEM 2022-2027⁷, a través de los siguientes objetivos:

- **Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación.**
 - **Objetivo 1.1:** Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática.
 - **Estrategia 1.1.1:** Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes.
 - **Línea de Acción 1.1.1.3:** Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.

Como se observa, el Propósito del Programa presupuestario se vincula de manera directa con los objetivos estratégicos del PLADIEM 2021-2027, particularmente con la línea de acción 1.1.1.3, en tanto promueve el fortalecimiento de los medios de comunicación institucionales para mejorar la difusión de las acciones gubernamentales.

⁶ Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno". Información de Gabinete.

⁷ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027, pág. 14. Información de Gabinete.

De igual manera, El Objetivo del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno”, contribuye al Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027⁸, específicamente al cumplimiento del objetivo: “fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática” cuyo indicador es el *Porcentaje de ciudadanos que participan en instancias de participación ciudadana*, esta vinculación evidencia que las acciones del programa apoyan el cumplimiento de las metas programadas en materia de comunicación institucional, transparencia y participación ciudadana.

Dicho lo anterior, se demuestra que el Pp se encuentra sólidamente alineado tanto con el PLADIEM 2022-2027 como con el Programa Sectorial de Gobernabilidad. Su Propósito contribuye directamente al fortalecimiento de la comunicación institucional, un elemento clave para promover la transparencia, la participación ciudadana y la cultura democrática.

8 Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027, Pág. 56. Información de Gabinete.

Pregunta 5. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

RESPUESTA:

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en el momento de ejecución. • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales al Plan Nacional de Desarrollo. • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro, dado que se identificó de manera oportuna la vinculación que existe entre el Programa evaluado y los objetivos, locales, nacionales e internacionales.

El Programa evaluado se enfoca en contribuir a mejorar la percepción de la confianza del quehacer gubernamental, esto a través de su Objetivo que va encaminado en que las entidades gubernamentales del Estado de Michoacán mejoren su difusión en todos los aspectos.

Lo anterior se complementa con los objetivos estratégicos a nivel nacional, estatal e internacional por medio de los ODS. En primera instancia, a nivel Federal, por medio del Eje 1 Política y Gobierno Justicia y Estado de Derecho, del objetivo: *Garantizar un Estado de derecho efectivo con instituciones que actúen con legalidad, transparencia y combate a la corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*⁹. En este sentido, el Plan impulsa el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública, el gobierno abierto y la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción como estrategias fundamentales para recuperar la confianza ciudadana¹⁰. De manera transversal, el PND reconoce que la erradicación de la corrupción y la opacidad requiere de la participación ciudadana, la transparencia del gasto público y el uso de herramientas digitales para la rendición de cuentas¹¹. En este sentido, el Plan impulsa el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública, el gobierno abierto y la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción como estrategias fundamentales para recuperar la confianza ciudadana.

Por su parte, a nivel estatal, se contribuye de manera directa al PLADIEM 2022-2027¹², a través del Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación, por medio de su Objetivo 1.1: Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática. Se emplea la Estrategia 1.1.1: Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes, mediante la línea de acción.1.1.1.3: Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.

Finalmente, a nivel internacional, el objetivo 16 de los ODS precisa que: *"La promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de*

⁹ Gobierno de México, Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, p. 11.

¹⁰ Ídem., Estrategias prioritarias en materia de transparencia y combate a la corrupción.

¹¹ Ídem. Eje Transversal: Combate a la corrupción y mejora de la vida pública.

¹² Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027, pág. 14. Información de Gabinete.

instituciones responsables y eficaces a todos los niveles." Aquí se establece con la meta 16.10¹³: *Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Así como fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

En el siguiente cuadro se resume la vinculación del Programa con los objetivos estratégicos nacionales, estatales e internacionales.

Cuadro 1. Vinculación de los objetivos estratégicos nacionales, estatales e internacionales con el Programa Información de la Acción de Gobierno

Programa presupuestario				
Fin	Contribuir a mejorar la percepción de la confianza del quehacer gubernamental mediante la atención de las dependencias y entidades paraestatales para la comunicación de sus obras, planes, proyectos programas y acciones.			
Propósito	Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán en materia de comunicación, para la eficiente difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.			
Nivel	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Justicia y estado de derecho.	1.1 Garantizar un Estado de derecho efectivo con instituciones que actúen con legalidad, transparencia y combate a la corrupción.	1.1.1 Fortalecer mecanismos de acceso a la información pública 1.1.2 Impulsar prácticas de gobierno abierto a 1.1.3 Consolidar un sistema nacional anticorrupción efectivo. 1.1.4 Transparentar el uso de recursos públicos en todos los niveles de gobierno.	Fomentar la publicación clara y accesible de información gubernamental. Promover auditorías efectivas y mecanismos de control interno. Modernizar plataformas digitales para transparencia y rendición de cuentas.

¹³ PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 8. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

<p>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027</p>	<p>1 Armonía, Paz y Reconciliación.</p>	<p>1.1: Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática.</p>	<p>1.1.1: Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes.</p>	<p>1.1.1.3. Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del gobierno del estado.</p>
<p>Objetivo</p>			<p>Metas del objetivo</p>	
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>16. La promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.</p>		<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del PLADIEM 2021-2027 la MIR de la coordinación de comunicación del Estado de Michoacán de Ocampo y los ODS de la Agenda 2030.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad



MICHOACÁN ES

MEJOR

Pregunta 6. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen todas las características establecidas. • Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro al identificar un documento oficial que describe y cuantifica el área de cobertura del Programa presupuestario.

Conforme al documento oficial que la estrategia de cobertura¹⁴ del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno", se describe como área de enfoque potencial, objetivo y atendida a *las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, la metodología de cuantificación y fuentes de información se sustentan en lo dispuesto por los artículos 17 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

A partir de esta metodología, se identifica un área de enfoque potencial integrada por 85 dependencias, entre las cuales se incluyen Secretarías, Instituciones, Universidades, Comisiones, entre otras entidades. Respecto al área de enfoque objetivo, esta se determina en 56 dependencias, derivadas de la depuración y delimitación realizada con base en los criterios establecidos.

En relación con el plazo de vigencia y actualización de la estrategia, el documento señala que la información permanecerá vigente durante el año 2026 y se actualizará de manera anual.

Dicho lo anterior, la Estrategia de Cobertura del Programa presupuestario se encuentra debidamente sustentada en el marco normativo estatal y presenta una delimitación clara de su área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 8 "Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida", donde se presenta de manera detallada la información y cuantificación de las áreas de cobertura del Programa presupuestario.

¹⁴ Metas de cobertura del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno". Información de Gabinete.

Pregunta 7. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personal físicas y específica en el caso de personas morales)

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro al identificar información sistematizada que confirma la demanda total de apoyos solicitados y las características de los solicitantes.

De acuerdo con la estrategia de cobertura¹⁵ del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno", se señala que la cuantificación del área de enfoque potencial se sustenta en lo establecido en por los artículos 17 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, identificándose un total de 85 dependencias y entidades públicas.

Respecto al área de enfoque objetivo, se menciona que su cuantificación se determina a partir de la *existencia de una demanda expresa y documentada, presentada a través de solicitudes dirigidas a la Coordinación*, en total, 56 dependencias públicas han manifestado *requerir el apoyo de la Coordinación para la difusión de información relacionada con sus programas, obras, acciones, planes y resultados*. Dicho apoyo comprende la producción de materiales gráficos, audiovisuales y digitales; la cobertura informativa; el manejo de medios tradicionales y digitales; y la implementación de estrategias de comunicación institucional.

Lo anterior permite confirmar que existe información sistematizada que posibilita conocer la demanda real de apoyos gracias a las solicitudes formales presentadas por las dependencias públicas estatales ante la Oficina de la Coordinación. Asimismo, la fuente empleada para la cuantificación del área de enfoque potencial es válida y pertinente, al basarse en un documento normativo como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por tanto, la estrategia de cobertura del Programa Presupuestario se encuentra adecuadamente fundamentada, tanto en fuentes normativas como en evidencia administrativa derivada de solicitudes formales. La identificación precisa del área de enfoque potencial y objetivo demuestra un proceso metodológico claro y respaldado, lo que garantiza que la intervención del Programa responde a una demanda real y cuantificable de las dependencias públicas estatales.

¹⁵ Metas de cobertura del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno". Información de Gabinete.

Pregunta 8. ¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.
- d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
2	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos dos de las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de dos, al cumplir con la identificación de metas de cobertura anual, así como los criterios de elegibilidad los cuales están establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, no se identifican metas de cobertura que contemplen un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo, asimismo, no fue posible corroborar que dichas metas se encuentren publicadas en algún medio oficial.

Conforme a las metas de cobertura del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"¹⁶, se establece que los criterios de elegibilidad para el área de enfoque a intervenir corresponden a *Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*.

En este sentido, la cuantificación del área de enfoque potencial del Programa presupuestario se determina con base en lo dispuesto en los artículos 17 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, para la cuantificación del área de enfoque objetivo se consideraron los siguientes criterios: *Dependencias y Entidades del poder ejecutivo estatal que solicitan formalmente los servicios de comunicación, difusión y apoyo informativo a la Coordinación de Comunicación*, en este sentido. Derivado de lo anterior, los criterios de elegibilidad empleados para la definición y cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo, se encuentran debidamente respaldados por la normatividad aplicable, específicamente por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual resulta congruente con el diseño y la operación del Programa presupuestario, no obstante, no se identifican objetivos de cobertura que contemplen un horizonte de mediano y/o largo plazo, asimismo, no fue posible corroborar que la información relativa a las metas de cobertura del Programa presupuestario se encuentre publicada en algún medio electrónico oficial del ente ejecutor.

¹⁶ Metas de cobertura del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno". Información de Gabinete.

En conclusión, la estrategia de cobertura del Programa presupuestario presenta una base normativa sólida y criterios de elegibilidad claramente definidos, lo que contribuye a la coherencia entre su diseño y su ejecución, sin embargo, se identifican áreas de mejora relacionadas con la proyección temporal de sus objetivos de cobertura y la disponibilidad pública de la información, la ausencia de metas a mediano y largo plazo, así como la falta de publicación oficial, limita la transparencia y la capacidad de seguimiento del desempeño del Programa.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención



MICHOACÁN ES

MEJOR

Pregunta 9. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y éste es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.
- c) Está sistematizada y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO APLICA.

Nivel:	Criterios que se verifican:
--	--

Considerando que la cobertura del Programa Presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" corresponde a áreas de enfoque definidas como *Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, no resulta procedente la creación de un padrón de beneficiarios que incluya sus características, una clave única de identificación y mecanismos para su depuración.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Pregunta 10. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados.
- b) Están sistematizados.
- c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro, al identificar los procedimientos que se realizan para la entrega de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario, los cuales, se encuentran estandarizados, sistematizados y están publicados de manera electrónica.

La Coordinación de Comunicación, como ente ejecutor del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno", cuenta con un Manual de Procedimientos¹⁷ en el que se identifican de manera clara las actividades necesarias para la entrega de los bienes y servicios generados por el Programa presupuestario.

Dicho Manual también especifica las áreas responsables, los insumos requeridos y los productos resultantes, además de encontrarse publicado en el portal de electrónico de la Secretaría de la Contraloría¹⁸.

En este marco, se identifica el Procedimiento denominado *Coordinación y apoyo a través de los enlaces de comunicación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal*¹⁹ cuya unidad responsable es la Oficina de la Coordinación, este procedimiento tiene como objetivo: "Mantener estrategias de comunicación organizacional entre la Coordinación de Comunicación y los enlaces de comunicación y de redes sociales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a fin fortalecer las estrategias en materia comunicación".

Las actividades establecidas en el Manual para la operación de dicho procedimiento son las siguientes:

1. Los Titulares de las dependencias o entidades solicitantes, solicitan a la Coordinación de Comunicación mecanismos de asesoría, apoyo, capacitación, solicitud de información, materiales, o cualquier otra referente en materia de comunicación.
2. El Titular de la Coordinación de Comunicación recibe solicitud, analiza y define atención; Si es viable

¹⁷ Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación. Información de Gabinete.

¹⁸ Manuales de Procedimientos de las Dependencias. Recuperado de: <https://secoem.michoacan.gob.mx/manual-de-procedimientos/>

¹⁹ Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación, Capítulo II, Procedimientos, Inciso A) Oficina de la Coordinación, pág. 9. Recuperado de: <https://secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/MP-CC-110925.pdf>

entonces continúa en la actividad 3. Si no es viable entonces se informa al enlace de comunicación y finaliza el procedimiento.

3. El Titular de la Coordinación de Comunicación remite solicitud e instruye su atención a las Direcciones correspondientes.
4. Los Titulares de las Unidades Administrativas de la Coordinación de Comunicación reciben la solicitud para generar estrategia de comunicación o atención de solicitud.
5. Los Titulares de las Unidades Administrativas de la Coordinación de Comunicación dan la atención pertinente al enlace solicitante.
6. Los Titulares de las Unidades Administrativas de la Coordinación de Comunicación informan la estrategia atendida a la persona titular de la Coordinación para que firme el oficio de respuesta.
7. El Titular de la Coordinación de Comunicación firma y envía el oficio donde informa la atención o respuesta a la solicitud.

Dicho lo anterior, es posible confirmar que el Programa presupuestario cuenta con un proceso formalmente documentado y publicado que garantiza la claridad, trazabilidad y responsabilidad en la prestación de los servicios de comunicación institucional, asimismo la existencia del Manual de Procedimientos, así como la definición precisa de actividades, responsables y flujos de atención, demuestra que la operación del Programa está estructurada y responde a criterios de eficiencia administrativa.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



MICHOACÁN ES

MEJOR

Pregunta 11. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de tres, dado que se considera que el 76.47% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. Esto se deriva a la suma de cada uno de los criterios y considerando que son 17 Actividades, la suma total corresponde a 68 puntos para obtener en la valoración y, se valora cada inciso por separado para al final hacer una sumatoria total que corresponde a 52 puntos que se validan en la presente pregunta, de ahí resulta el porcentaje alcanzado.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la sintaxis recomendada a nivel de Actividades es: **Sustantivo derivado de un verbo + Complemento**²⁰. En ese sentido, de las 17 Actividades incluidas en la MIR del Programa evaluado, todas comienzan con el sustantivo derivado de un verbo y además su complemento es válido, por lo que todas las Actividades cumplen con la sintaxis apegada a la metodología del marco lógico.

De manera particular, la Actividad relacionada al Componente 1 no se considera suficiente para el logro y generación de su bien y/o servicio, por lo que es necesario contar con más de una Actividad para dicho Componente.

Referente al Componente 5, este no se considera necesario para el logro del Propósito del Programa, por ende, las Actividades de dicho Componente tampoco se validan, dado que el presupuesto es un hecho que se tiene que dar para la operación del Programa e incluirlo en una MIR no cumple con los criterios técnicos para su validación, por lo que se puede omitir tanto el Componente con sus Actividades.

Finalmente, respecto de los 17 Supuestos identificados, se validan solamente los relacionados a las Actividades 3.4 y 4.1, dado que los 15 restantes corresponden a Actividades o procesos internos de la misma dependencia que ejecuta el Programa y, de acuerdo con la metodología del marco lógico, éstos son objetivos de instancias ajenas a las ejecutoras del Programa y deben de establecerse en sentido positivo para el cumplimiento de su objetivo superior.

²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Cuadro 2. Conjunto de Actividades para Componente de la MIR del Programa Información de la Acción de Gobierno

Componentes	Actividades	Supuestos de Actividades
C1. Productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación para la difusión de obras, acciones, planes, proyectos de las dependencias y entidades implementadas.	A1.1 Supervisión de las acciones de comunicación y difusión ejecutados por las Unidades Administrativas.	Existe cumplimiento oportuno y adecuado por parte de las Unidades Administrativas en la implementación de las acciones de comunicación y difusión.
	A2.1 Colocación de los productos de difusión y comunicación en medios de comunicación.	Los medios de comunicación comparten y difunden los materiales enviados con excelentes alcances.
C2. Productos de comunicación y difusión realizados.	A2.2 Producción de materiales audiovisuales.	Las solicitudes efectuadas por las dependencias se efectúan con tiempo suficiente y se cuenta con todos los recursos para ejecutar la producción de materiales audiovisuales.
	A2.3 Atención a solicitudes de diseño gráfico.	Las dependencias conocen y aplican de manera correcta la identidad gráfica institucional.
	A2.4 Elaboración de campañas específicas e integrales de mercadotecnia para la difusión de comunicación del Ejecutivo del Estado.	Las dependencias y entidades cuentan con ideas e información clara de sus programas y objetivos para la concreción de campañas efectivas.
	A2.5 Coordinación de procesos de vinculación interinstitucional en materia de comunicación para el desarrollo de estrategias.	Influencia de temas mediáticos para concretar la vinculación con ciertos sectores.
	A3.1 Supervisión de la productividad y calidad de los comunicados generados por los enlaces de comunicación de las dependencias y entidades, bajo la rectoría de la Coordinación de Comunicación.	Enlaces que cumplen el perfil profesional requerido, existen contratos en las dependencias para temas de comunicación.
C3. Cobertura informativa sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal ejecutada.	A3.2 Atención fotográfica y de video de las actividades del Gobernador, así como de las dependencias y entidades que lo soliciten.	Se dispone del equipo técnico y del personal necesario para cubrir en su totalidad los eventos agendados que el Despacho del Gobernador y las dependencias y entidades soliciten.
	A3.3 Elaboración diaria de productos de monitoreo y síntesis informativa de medios sobre la agenda y coyuntura estatal.	Las condiciones del equipo son óptimas para el desarrollo de actividades.
	A3.4 Atención proporcionada a medios de comunicación en la sala de prensa.	Medios de comunicación que asisten a la sala de prensa y hacen buen uso de la sala de prensa.

C4. Contenidos informativos del quehacer gubernamental en redes sociales y medios digitales.	A4.1 Gestión de redes sociales institucionales mediante la atención y canalización de los comentarios ciudadanos.	Los ciudadanos toman las redes sociales como medio de comunicación.
	A4.2 Ejecución de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y actividades relevantes del Gobierno de Michoacán.	Se cuentan con las condiciones técnicas, logísticas y de conectividad necesarias para realizar las transmisiones en vivo.
	A4.3 Elaboración de reportes de impacto y análisis de las acciones difundidas en cuentas institucionales del Gobierno del Estado de Michoacán.	Los reportes generan información puntual y focalizada de las acciones en redes sociales y medios digitales.
	A.4.4 Actualización de páginas Web del Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades paraestatales.	Infraestructura óptima de los servidores informáticos.
C5. Recursos humanos, financieros y materiales eficientemente administrados para garantizar la operatividad de las Unidades Administrativas.	A5.1 Gestión administrativa y presupuestal para la disposición de recursos.	Las autoridades informan de manera puntual cambios en fechas de trámites.
	A5.2 Atención de requisiciones de bienes y servicios.	Existe la disposición de recursos de manera eficiente.
	A5.3 Actualización del inventario de bienes asignados a la Coordinación.	Se atienden los trámites por parte del Patrimonio Estatal de manera eficiente.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" 2026.

Pregunta 12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa presupuestario.
- c) Están redactados como bienes o servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de dos, considerando que son cinco Componentes incluidos en la MIR y cada uno debe de validar cinco criterios establecidos en la pregunta, la puntuación máxima a alcanzar es de 25, de tal forma que se logra una calificación de 11, lo que corresponden al 44% de criterios validados.

Con base en la Sintaxis apegada a la Metodología del Marco Lógico, los objetivos a nivel de Componentes deben de redactarse de la siguiente manera: *Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en pasado participio*²¹. En ese sentido, de los cinco bienes y/o servicios, solamente dos cumplen con los criterios de sintaxis, además de que el Componente 5 no se considera necesario para el logro del Propósito, ya que denota al presupuesto y esto es un hecho que ya se considera dentro de la operación del Programa presupuestario, por lo que se puede omitir dicho Componente.

Por su parte, los Supuestos tampoco se validan al no considerarse relevantes o al ser parte de la instancia ejecutora del Programa, por lo que es necesario adecuar cada uno de los Supuestos asociado a cada bien y/o servicio.

²¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Cuadro 3. Conjunto de Componentes para el logro de su Propósito del Programa Información e la Acción de Gobierno

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Supuestos
Propósito	Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán atendidas en materia de comunicación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.	Las dependencias y entidades remiten sus solicitudes en materia de comunicación en tiempo y forma; cuentan con presupuesto suficiente para acciones de difusión, y disponen de enlaces de comunicación con el perfil requerido para coordinarse con la Coordinación.
Componentes	C1. Productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación para la difusión de obras, acciones, planes, proyectos de las dependencias y entidades implementadas.	Las dependencias y entidades solicitan servicios de comunicación en tiempo y forma a la Coordinación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.
	C2. Productos de comunicación y difusión realizados.	.Los enlaces de comunicación solicitan de manera precisa los productos de difusión para colocar las obras y acciones de sus instituciones apegados a los lineamientos en cuestión.
	C3. Cobertura informativa sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal ejecutada.	Sigue en vigencia los medios informativos tradicionales.
	C4. Contenidos informativos del quehacer gubernamental en redes sociales y medios digitales.	Los enlaces de redes de las Dependencias y Entidades difunden y contribuyen a la colocación de los contenidos del quehacer gubernamental.
	C5. Recursos humanos, financieros y materiales eficientemente administrados para garantizar la operatividad de las Unidades Administrativas.	Contar con personal suficiente para realizar todas las tareas administrativas que requiere la Coordinación de Comunicación.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" 2026.

Pregunta 13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los Supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con los criterios de verificación para la presente pregunta, se consideran cuatro puntos de los cuales se cumplieron tres, por lo tanto, la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de dos.

El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes; sin embargo, considerando que se puede excluir al Componente 5 y que los Supuestos que no se validan, este criterio no se cumple en su totalidad.

Por su parte, su logro no se considera que esté controlado por el ente ejecutor del Programa, sino que es una consecuencia de su intervención y, además, implica una contribución significativa al logro del Fin, contribuyendo a la confianza gubernamental.

Además, se considera que es único, dado que no existe un objetivo similar en la MIR del Programa evaluado, y; por último, cumple con las reglas de redacción establecidas en la Metodología del Marco Lógico, en donde la sintaxis indica que debe de contener *Población o área de enfoque + verbo en presente + Complemento*²², de tal manera también cumple con éstos criterios.

Cabe señalar que, el Supuesto incluido en el nivel de Propósito tampoco se valida y debe de adecuarse conforme lo estipula la Metodología del Marco Lógico, identificando objetivos de otros Programas que contribuyan al objetivo estratégico definido a nivel de Fin²³.

²² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

²³ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno".

Cuadro 4. Relación del Propósito con su Fin del Programa Información de la Acción de Gobierno

Nivel de desempeño	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la percepción de confianza del quehacer gubernamental mediante la atención de las dependencias y entidades paraestatales para la comunicación de sus obras, planes, proyectos, programas y acciones.	Las dependencias y entidades cumplen con entregar información veraz, oportuna y completa sobre sus obras, planes, proyectos, programas y acciones para su difusión.
Propósito	Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán atendidas en materia de comunicación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.	Las dependencias y entidades remiten sus solicitudes en materia de comunicación en tiempo y forma; cuentan con presupuesto suficiente para acciones de difusión, y disponen de enlaces de comunicación con el perfil requerido para coordinarse con la Coordinación.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” 2026.

Pregunta 14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM.
- c) Su logro, no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa Sectorial.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro, ya que el objetivo establecido a nivel de Fin es único y está vinculado con objetivos estratégicos del PLADIEM 2021-2027, el Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027 y además está claramente redactado de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"²⁴ se identifica que, en el nivel de Fin, se establece el siguiente resumen narrativo: *Contribuir a mejorar la percepción de confianza del quehacer gubernamental mediante la atención de las dependencias y entidades paraestatales para la comunicación de sus obras, planes, proyectos programas y acciones*, por otro lado, la Guía para el diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Hacienda (SHCP)²⁵, establece las siguientes reglas de sintaxis para la formulación del resumen narrativo a nivel de Fin:

Contribuir + objetivo superior + Mediante / a través de + Solución del problema.

En este sentido, es posible confirmar que el objetivo a nivel de Fin del Programa presupuestario se encuentra claramente especificado y redactado conforme a las reglas de sintaxis establecidas en la normatividad aplicable, asimismo, dado que dicho objetivo se vincula con el objetivo estratégico *1.1 Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática* del PLADIEM 2021-2027, se corrobora que se trata de un objetivo superior al cual el Programa únicamente contribuye. Su logro no depende exclusivamente del ente ejecutor, es único dentro del marco del diseño institucional y está alineado con un objetivo estratégico de nivel superior contenido en el PLADIEM 2021-2027 del Estado de Michoacán.

²⁴ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno", resumen narrativo a nivel de Fin. Información de Gabinete.

²⁵ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, pág. 41. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Por tanto, se confirma que el objetivo a nivel Fin del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” cumple plenamente con los lineamientos técnicos establecidos por la SHCP, además se encuentra vinculado con un objetivo estratégico superior establecido en el PLADIEM 2021-2027, por lo que se garantiza coherencia en el diseño del Programa, claridad en su contribución al desarrollo institucional y congruencia con los instrumentos de planeación gubernamental.

Pregunta 15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operador del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) En dicha normatividad?

RESPUESTA: NO APLICA.

Nivel:	Criterios que se verifican:
--	--

Considerando que el Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" no considera la entrega de subsidios, apoyos económicos ni transferencias de recursos a beneficiarios externos, no es procedente la emisión de Reglas de Operación (ROP).

En este sentido, la operación del Programa presupuestario se realiza a través de la ejecución directa del presupuesto por parte de la Coordinación de Comunicación, enfocándose en la atención de las necesidades institucionales en materia de comunicación social de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, conforme a las atribuciones que le confiere el marco jurídico y administrativo aplicable.

Pregunta 16. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| a) Nombre del indicador. | h) Frecuencia de medición. |
| b) Identificación del indicador. | i) Línea base. |
| c) Dimensión. | j) Metas. |
| d) Definición. | k) Periodo de cumplimiento. |
| e) Método de cálculo. | l) Sentido (ascendente, descendente) |
| f) Unidad de medida. | |
| g) Desagregación geográfica. | |

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro, al identificar que la totalidad de los Indicadores para medir el desempeño del Programa presupuestario, cuentan con una Ficha técnica en la cual se establecen todas las características establecidas.

Conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"²⁶, se identifican los indicadores correspondientes a cada nivel de desempeño, tal como se presenta en el Cuadro No. 5.

Cuadro 5. Indicadores de la MIR del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador
FIN	Contribuir a mejorar la percepción de confianza del quehacer gubernamental mediante la atención de las dependencias y entidades paraestatales para la comunicación de sus obras, planes, proyectos programas y acciones.	Variación del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el quehacer gubernamental del Ejecutivo del Estado de Michoacán.
PROPÓSITO	Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán atendidas en materia de comunicación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.	Porcentaje de atención brindada en materia de comunicación a Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal que generan información para la población.

²⁶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno". Información de Gabinete.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador
COMPONENTES	C1: Productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación para la difusión de obras, acciones, planes proyectos de las dependencias y entidades implementadas.	Variación porcentual de productos y atención a las dependencias y entidades con respecto al año anterior.
	C2: Productos de comunicación y difusión realizados.	Variación porcentual de productos de comunicación y difusión con respecto al año anterior.
	C3: Cobertura informativa sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal ejecutada.	Variación porcentual de la cobertura informativa ejecutada respecto al ejercicio anterior.
	C4: Contenidos informativos del quehacer gubernamental en redes sociales y medios digitales difundidos.	Variación porcentual de contenidos difundidos en medios alternativos (digitales) respecto al ejercicio anterior.
	C5: Recursos humanos, financieros y materiales, eficientemente administrados para garantizar la operatividad de las Unidades Administrativas.	Porcentaje de atención de recursos administrados para la operatividad de las Unidades Administrativas.
ACTIVIDADES	A1.1: Supervisión de las acciones de comunicación y difusión ejecutadas por las Unidades Administrativas competentes.	Porcentaje de revisiones efectuadas a las Unidades Administrativas en cuanto a la operatividad en materia de difusión y comunicación.
	A2.1: Colocación de los productos de difusión y comunicación en medios de comunicación.	Porcentaje de productos elaborados por la Dirección de Difusión que fueron enviados a medios de comunicación para su colocación.
	A2.2: Producción de materiales audiovisuales.	Porcentaje de productos para radio, TV, redes sociales y portales.
	A2.3: Atención a solicitudes de Diseño Gráfico.	Porcentaje de atención a los productos gráficos solicitados por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.
	A2.4: Elaboración de campañas específicas e integrales de mercadotecnia para la difusión en materia de comunicación del Ejecutivo del Estado.	Porcentaje de campañas específicas e integrales elaboradas para la difusión de las obras, acciones, planes, programas, proyectos del Gobierno del Estado de Michoacán.
	A2.5: Coordinación de procesos de vinculación interinstitucional en materia de comunicación para el desarrollo de estrategias.	Porcentaje de acciones de vinculación que fueron tramitadas y atendidas.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador
ACTIVIDADES	A3.1: Supervisión de la productividad y calidad de los comunicados generados por los enlaces de comunicación de las dependencias y entidades, bajo la rectoría de la Coordinación de Comunicación.	Promedio de eficiencia del trabajo desempeñado por los enlaces de comunicación.
	A3.2: Atención fotográfica y de video de las actividades del Gobernador, así como, de las dependencias y entidades que lo soliciten.	Porcentaje de cobertura en fotografía y video del Gobernador del Estado y de las dependencias y entidades que lo soliciten.
	A3.3: Elaboración diaria de productos de monitoreo y síntesis informativa de medios sobre la agenda y coyuntura estatal.	Porcentaje de cumplimiento en producción de síntesis y monitoreo de medios.
	A3.4: Atención proporcionada a medios de comunicación en la sala de prensa.	Porcentaje de atenciones brindadas a los medios de comunicación en la sala de prensa.
	A4.1: Gestión de redes sociales institucionales mediante la atención y canalización de los comentarios ciudadanos.	Porcentaje de atención y canalización de comentarios de redes sociales.
	A4.2: Ejecución de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y actividades relevantes del Gobierno de Michoacán.	Porcentaje de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y de todo el Gobierno del Estado.
	A4.3: Elaboración de reportes de impacto y análisis de las acciones difundidas en cuentas institucionales del Gobierno del Estado de Michoacán.	Porcentaje de ejecución de reportes.
	A4.4: Actualización de páginas WEB del Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades paraestatales.	Porcentaje de atención a los portales WEB de Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades para su actualización.
	A5.1: Gestión administrativa y presupuestal para la disposición de recursos.	Porcentaje de gestión efectuada ante autoridades para la difusión de recursos.
	A5.2: Atención de requisiciones de bienes y servicios.	Porcentaje de atención de solicitudes de materiales y servicios.
A5.3: Actualización del inventario de bienes asignados a la Coordinación.	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de inventarios actualizados.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno".

En total, la MIR contiene 24 indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

- 17 indicadores de Actividades.
- 5 de Componentes.
- 1 de Propósito.
- 1 de Fin.

Cada uno de estos indicadores cuenta con su ficha técnica debidamente integrada, en la cual es posible identificar:

- Nombre del indicador y su identificación.
- Dimensión, definición, método de cálculo, sentido del indicador y su frecuencia de medición.
- Línea base, metas, periodo de cumplimiento y unidad de medida.
- Desagregación geográfica.

Por lo que los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario presentan una estructura integral y técnicamente sólida, por lo cual, se demuestra una adecuada definición metodológica, claridad en los métodos de cálculo, establecimiento de líneas base y metas, así como precisión en la desagregación geográfica.

Finalmente, y dado el volumen y la especificidad de la información, se adjunta el "anexo No.5 Ficha técnica de los indicadores" en el cual, se presentan las 24 fichas técnicas completas del Programa presupuestario, evidenciando el cumplimiento de los elementos metodológicos requeridos.

Pregunta 17. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp. Cuentan con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) **Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

De los 24 indicadores que conforman la MIR del Programa evaluado, 17 cumplieron con la totalidad de los criterios CREMAA establecidos en el CONAC, lo que corresponde al 70.83% de cumplimiento; por lo tanto, la respuesta es positiva y obtiene una valoración de tres.

Se precisa que los niveles estratégicos del Programa Información de la Acción de Gobierno, es decir, los niveles de Fin y Propósito cumplieron con la totalidad de los criterios CREMAA; por consiguiente, las áreas de oportunidad se enfocan en los niveles de Componentes y Actividades.

En ese sentido, a nivel de Componentes se identificó que la frecuencia de medición del indicador es de manera anual, lo cual no permite medirse durante el ejercicio fiscal y por lo tanto, las posibles áreas de oportunidad que se presenten durante la ejecución del Programa no son posibles de aplicarlas dado que el resultado se obtiene al final del año; es por eso que, se recomienda adecuar los indicadores de los Componentes 1, 2, 3 y 4 en donde se manejen costos promedios, porcentajes de cumplimiento, promedios de bienes y/o servicios entregados y de esta manera la frecuencia de medición disminuya a semestral para darle seguimiento oportuno al Programa durante su ejecución. Además, el indicador relacionado al Componente 5, no se valida y por lo tanto se puede excluir al no ser relevante para la toma de decisiones.

Por su parte, a nivel de Actividades, en primera instancia el indicador relacionado al 3.1 no se valida en su totalidad, dado que, denota medir un promedio y su fórmula se expresa como un porcentaje, por lo que el cálculo del indicador reflejará una medición errónea y es por ello que se requiere adecuar el mismo. En consonancia con lo anterior, la Actividad 5.3 no valida su indicador con los criterios CREMAA ya que, utiliza en

su fórmula dos unidades de medida distintos y al ser un porcentaje, matemáticamente es erróneo, pero dado que, se puede excluir el Componente, la Actividad puede omitirse también.

Cuadro 5. Validación de los criterios CREMAA

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Puntaje
				CL	RE	EC	MO	AD	AM	
FIN	Contribuir a mejorar la percepción de confianza del quehacer gubernamental mediante la atención de las dependencias y entidades paraestatales para la comunicación de sus obras, planes, proyectos, programas y acciones.	Variación del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el quehacer gubernamental del Ejecutivo del Estado de Michoacán.	$A = \left(\frac{B - C}{C} \right) * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
PROPÓSITO	Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán atendidas en materia de comunicación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.	Porcentaje de atención brindada en materia de comunicación a Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal que generan información para la población.	$A = (B/C) * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
COMPONENTES	C1. Productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación para la difusión de obras, acciones, planes, proyectos de las dependencias y entidades implementadas.	Variación porcentual de productos y atención a las dependencias y entidades con respecto al año anterior.	$A = \left(\frac{B - C}{C} \right) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	5
	C2. Productos de comunicación y difusión realizados.	Variación porcentual de productos de comunicación y difusión con respecto al año anterior.	$A = \left(\frac{B - C}{C} \right) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	5
	C3. Cobertura informativa sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal ejecutada.	Variación porcentual de la cobertura informativa ejecutada respecto al ejercicio anterior.	$A = \left(\frac{B - C}{C} \right) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	5
	C4. Contenidos informativos del quehacer gubernamental en redes sociales y medios digitales.	Variación porcentual de contenidos difundidos en medios alternativos (digitales) respecto al ejercicio anterior.	$A = \left(\frac{B - C}{C} \right) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	5
	C5. Recursos humanos, financieros y materiales eficientemente administrados para garantizar las operatividad de las Unidades Administrativas.	Porcentaje de atención de recursos administrados para la operatividad de las Unidades Administrativas.	$A = (B/C) * 100$	X	X	✓	✓	X	✓	3

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Puntaje
				CL	RE	EC	MO	AD	AM	
ACTIVIDADES	A1.1 Supervisión de las acciones de comunicación y difusión ejecutados por las Unidades Administrativas.	Porcentaje de revisiones efectuadas a las Unidades Administrativas en cuanto a la operatividad en material de difusión y comunicación.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A2.1 Colocación de los productos de difusión y comunicación en medios de comunicación.	Porcentaje de productos elaborados por la Dirección de Difusión que fueron enviados a medios de comunicación para su colocación.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A2.2 Producción de materiales audiovisuales.	Porcentaje de productos de radio, TV, redes sociales y portales.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A2.3 Atención a solicitudes de diseño gráfico.	Porcentaje de atención a los productos gráficos solicitados por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A2.4 Elaboración de campañas específicas e integrales de mercadotecnia para la difusión de comunicación del Ejecutivo del Estado.	Porcentaje de campañas específicas e integrales elaboradas para la difusión de las obras, acciones, planes, programas, proyectos del Gobierno del Estado de Michoacán.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A2.5 Coordinación de procesos de vinculación interinstitucional en materia de comunicación para el desarrollo de estrategias.	Porcentaje de acciones de vinculación que fueron tramitadas y atendidas.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A3.1 Supervisión de la productividad y calidad de los comunicados generados por los enlaces de comunicación de las dependencias y entidades, bajo la rectoría de la Coordinación de Comunicación.	Promedio de eficiencia del trabajo desempeñado por los enlaces de comunicación.	$A=(B/C)*100$	X	X	✓	✓	X	✓	3
	A3.2 Atención fotográfica y de video de las actividades del Gobernador, así como de las dependencias y entidades que lo soliciten.	Porcentaje de cobertura en fotografía y vídeo del Gobernador del Estado y de las dependencias y entidades que lo soliciten.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Puntaje
				CL	RE	EC	MO	AD	AM	
ACTIVIDADES	A3.3 Elaboración diaria de productos de monitoreo y síntesis informativa de medios sobre la agenda y coyuntura estatal.	Porcentaje de cumplimiento en producción de síntesis y monitoreo de medios.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A3.4 Atención proporcionada a medios de comunicación en la sala de prensa.	Porcentaje de atenciones brindadas a los medios de comunicación en la sala de prensa.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A4.1 Gestión de redes sociales institucionales mediante la atención y canalización de los comentarios ciudadanos.	Porcentaje de atención y canalización de comentarios de redes sociales.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A4.2 Ejecución de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y actividades relevantes del Gobierno de Michoacán.	Porcentaje de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y de todo el Gobierno del Estado.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A4.3 Elaboración de reportes de impacto y análisis de las acciones difundidas en cuentas institucionales del Gobierno del Estado de Michoacán.	Porcentaje de ejecución de reportes.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A.4.4 Actualización de páginas Web del Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades paraestatales.	Porcentaje de atención a los portales Web de Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades para su actualización.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A5.1 Gestión administrativa y presupuestal para la disposición de recursos.	Porcentaje de gestión efectuada ante autoridades para la difusión de recursos.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A5.2 Atención de requisiciones de bienes y servicios.	Porcentaje de atención de solicitudes de materiales y servicios.	$A=(B/C)*100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	A5.3 Actualización del inventario de bienes asignados a la Coordinación.	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de inventarios actualizados.	$A=(B/C)*100$	X	X	✓	✓	X	✓	3

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Información de la Acción de Gobierno 2026.

Pregunta 18. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con una unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro, al identificar que la totalidad de las metas establecidas en los Indicadores de desempeño del Programa presupuestario, cuentan con una unidad de medida, están orientadas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar considerando que tienen una vigencia anual.

Con base en los 24 Indicadores identificados en la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno", se observa que todos cuentan con metas definidas y una unidad de medida claramente establecidas.

Dichas metas están orientadas a impulsar el desempeño institucional, ya que los indicadores de nivel Componente miden variaciones porcentuales, lo cual implica un enfoque en la mejora continua y no únicamente en el mantenimiento de los niveles previos de operación, asimismo, las metas establecidas para los indicadores de nivel Actividad se encuentran directamente vinculadas con los procesos sustantivos de comunicación gubernamental, lo que asegura que los esfuerzos de ejecución se traduzcan de manera directa en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Estas metas también resultan factibles de alcanzar, dado que su formulación —basada en porcentajes, variaciones porcentuales y promedios por ejercicio fiscal— permite una programación realista y un seguimiento operativo periódico que facilita su cumplimiento dentro del ciclo anual.

En este sentido, las metas establecidas están claramente orientadas a fortalecer el desempeño institucional al enfocarse en mejorar la producción, cobertura y atención en materia de comunicación gubernamental, así como en promover la eficiencia interna y contribuir al logro de objetivos estratégicos relacionados con la percepción de confianza ciudadana. Del mismo modo, su diseño anual las hace alcanzables, ya que están alineadas con procesos operativos continuos, dependen directamente de las funciones del Programa y representan incrementos razonables en términos de productividad y atención.

Finalmente, con el propósito de contar con una revisión integral, se sugiere analizar el Anexo 6 "Metas del Programa presupuestario", donde se presenta de manera detallada los indicadores de desempeño del Programa presupuestario, así como sus metas programadas y unidad de medida.

Pregunta 19. Considerando el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los Supuestos son las condiciones positivas ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla.
- b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permiten corroborar de manera independiente los resultados de los indicadores.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos del Pp tienen las características establecidas.

Con base en la MIR del Programa evaluado, se identificó que:

Es preciso señalar la diferencia entre fuentes de información y medios de verificación que ambas deben de estar incluidas en la 3er columna de la MIR. Fuentes de información hace referencia al documento digital o físico en donde es posible visualizar el dato que alimenta a las variables del indicador y, por su parte, medios de verificación es el sitio en donde se encuentra la fuente de información, puede ser de manera física o digital y si éste se encuentra en un portal electrónico, debe de ser lo más preciso posible que dirija de manera directa al lugar en donde se ubica su fuente de información.

En ese sentido, los niveles de Fin y de Propósito cumplen en su totalidad la lógica horizontal de la MIR, dado que se precisan de manera oportuna sus fuentes de información, los medios de verificación, los cuales permiten realizar el cálculo del indicador y a su vez, el indicador refleja un aspecto sustantivo del objetivo que se pretende medir.

Por su parte, a nivel de Componentes se identificó que, al no tener congruencia entre la frecuencia de medición y lo que se expresa en su indicador, no es posible medir de manera oportuna el objetivo al cual está asociado, por consiguiente, los cinco indicadores no validan su lógica horizontal de manera general. Es preciso mencionar que tanto su fuente de información como el medio de verificación si se validan.

Finalmente, a nivel de Actividades se advierte que, tanto la Actividad 3.1 como la 5.3 no validan la lógica horizontal de manera general, dado que su indicador no mide un aspecto sustantivo de su objetivo, al no tener congruencia en su fórmula. Cabe resaltar que, todos los medios de verificación y las fuentes de información se validan en este nivel de objetivos.

Cuadro 6. Validación de la lógica horizontal de la MIR del Programa "Información de la Acción de Gobierno"

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
FIN	Contribuir a mejorar la percepción de confianza del quehacer gubernamental mediante la atención de las dependencias y entidades paraestatales para la comunicación de sus obras, planes, proyectos, programas y acciones.	Variación del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el quehacer gubernamental del Ejecutivo del Estado de Michoacán.	$A = ((B - C)/C) * 100$	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
PROPÓSITO	Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán atendidas en materia de comunicación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.	Porcentaje de atención brindada en materia de comunicación a Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal que generan información para la población.	$A = (B/C) * 100$	Informe anual de las solicitudes de servicios de difusión y bitácora de oficios de respuesta emitidos por la Coordinación de Comunicación a las dependencias y entidades, así como el directorio de dependencias y entidades que generan información para la población, información disponible en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.
COMPONENTES	C1. Productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación para la difusión de obras, acciones, planes, proyectos de las dependencias y entidades implementadas.	Variación porcentual de productos y atención a las dependencias y entidades con respecto al año anterior.	$A = ((B - C)/C) * 100$	Programa operativo anual de la Coordinación de Comunicación 2026, informe anual de las solicitudes de las dependencias y entidades, informe anual de materiales elaborados de redes sociales, transmisiones en vivo de conferencias de prensa, atención a medios de comunicación, agenda de la titular, reportes de las áreas, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-decomunicacion/ y archivo de la Oficina de la Coordinadora.
	C2. Productos de comunicación y difusión realizados.	Variación porcentual de productos de comunicación y difusión con respecto al año anterior.	$A = ((B - C)/C) * 100$	Programa anual de Comunicación social, informe de solicitudes de las dependencias, bitácora de materiales y archivos de diseño elaborado, informe de campañas integrales efectuadas y autorizadas información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-decomunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
COMPONENTES	C3. Cobertura informativa sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal ejecutada.	Variación porcentual de la cobertura informativa ejecutada respecto al ejercicio anterior.	$A = ((B - C)/C) * 100$	Archivos de boletines aprobados, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, registros de solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, archivos de síntesis de prensa enviada, bitácoras de monitoreo, expedientes operativos, bitácora de atención a medios de comunicación en la sala de prensa, entrevistas, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
	C4. Contenidos informativos del quehacer gubernamental en redes sociales y medios digitales.	Variación porcentual de contenidos difundidos en medios alternativos (digitales) respecto al ejercicio anterior.	$A = ((B - C)/C) * 100$	Bitácoras de publicaciones, transmisiones, etc. disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
	C5. Recursos humanos, financieros y materiales eficientemente administrados para garantizar la operatividad de las Unidades Administrativas.	Porcentaje de atención de recursos administrados para la operatividad de las Unidades Administrativas.	$A = (B/C) * 100$	Documentos presupuestales, financieros, de recursos humanos y materiales generados, pagos realizados, requisiciones de material, inventarios efectuados, resguardos firmados, que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
ACTIVIDADES	A1.1 Supervisión de las acciones de comunicación y difusión ejecutados por las Unidades Administrativas.	Porcentaje de revisiones efectuadas a las Unidades Administrativas en cuanto a la operatividad en material de difusión y comunicación.	$A = (B/C) * 100$	Bitácora de supervisiones se encuentra en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.
	A2.1 Colocación de los productos de difusión y comunicación en medios de comunicación.	Porcentaje de productos elaborados por la Dirección de Difusión que fueron enviados a medios de comunicación para su colocación.	$A = (B/C) * 100$	Reportes de las acciones operativas, listado de pauta programada, testigos, información disponible en expedientes operativos de la Dirección de Difusión.
	A2.2 Producción de materiales audiovisuales.	Porcentaje de productos de radio, TV, redes sociales y portales.	$A = (B/C) * 100$	Bitácora de los productos audiovisuales realizados e informe de solicitudes recibidas, información disponible en archivo de la Dirección de Difusión.
	A2.3 Atención a solicitudes de diseño gráfico.	Porcentaje de atención a los productos gráficos solicitados por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal	$A = (B/C) * 100$	Reporte del total de las solicitudes de Diseño y oficios de solicitud, y archivos que contienen los diseños elaborados, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDADES	A2.4 Elaboración de campañas específicas e integrales de mercadotecnia para la difusión de comunicación del Ejecutivo del Estado.	Porcentaje de campañas específicas e integrales elaboradas para la difusión de las obras, acciones, planes, programas, proyectos del Gobierno del Estado de Michoacán.	$A=(B/C)*100$	Programa Anual de Comunicación del Ejecutivo, expedientes operativos, control interno de campañas creadas en el Departamento de Mercadotecnia, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.
	A2.5 Coordinación de procesos de vinculación interinstitucional en materia de comunicación para el desarrollo de estrategias.	Porcentaje de acciones de vinculación que fueron tramitadas y atendidas.	$A=(B/C)*100$	Bitácora de oficios de solicitudes, minutarios, archivos que contengan la agenda de gira de medios, reuniones concertadas, convenios firmados, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.
	A3.1 Supervisión de la productividad y calidad de los comunicados generados por los enlaces de comunicación de las dependencias y entidades, bajo la rectoría de la Coordinación de Comunicación.	Promedio de eficiencia del trabajo desempeñado por los enlaces de comunicación.	$A=(B/C)*100$	Bitácora de boletines aprobados, boletines colocados, directorio de enlaces de comunicación, incidencias con enlaces, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
	A3.2 Atención fotográfica y de video de las actividades del Gobernador, así como de las dependencias y entidades que lo soliciten.	Porcentaje de cobertura en fotografía y video del Gobernador del Estado y de las dependencias y entidades que lo soliciten.	$A=(B/C)*100$	Agenda de eventos del gobernador, solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
	A3.3 Elaboración diaria de productos de monitoreo y síntesis informativa de medios sobre la agenda y coyuntura estatal.	Porcentaje de cumplimiento en producción de síntesis y monitoreo de medios.	$A=(B/C)*100$	Archivos digitales de las síntesis, registro de envío a grupos, archivos de la revista, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
	A3.4 Atención proporcionada a medios de comunicación en la sala de prensa.	Porcentaje de atenciones brindadas a los medios de comunicación en la sala de prensa.	$A=(B/C)*100$	Registro de atención a medios de comunicación en sala de prensa, bitácoras, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
	A4.1 Gestión de redes sociales institucionales mediante la atención y canalización de los comentarios ciudadanos.	Porcentaje de atención y canalización de comentarios de redes sociales.	$A=(B/C)*100$	Registros de redes sociales, registros de interacciones canalizadas a otras Dependencias, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
	A4.2 Ejecución de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y actividades relevantes del Gobierno de Michoacán.	Porcentaje de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y de todo el Gobierno del Estado.	$A=(B/C)*100$	Bitácora de transmisiones en vivo, solicitudes de transmisiones, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDADES	A4.3 Elaboración de reportes de impacto y análisis de las acciones difundidas en cuentas institucionales del Gobierno del Estado de Michoacán.	Porcentaje de ejecución de reportes.	$A=(B/C)*100$	Reportes, bitácora y/o registro de los reportes efectuados, plataformas oficiales en redes sociales, cuentas institucionales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
	A.4.4 Actualización de páginas Web del Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades paraestatales.	Porcentaje de atención a los portales Web de Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades para su actualización.	$A=(B/C)*100$	Portales WEB, materiales de actualización, programaciones, reportes de la dirección de medios digitales y redes sociales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
	A5.1 Gestión administrativa y presupuestal para la disposición de recursos.	Porcentaje de gestión efectuada ante autoridades para la difusión de recursos.	$A=(B/C)*100$	Documentos presupuestales, financieros, disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
	A5.2 Atención de requisiciones de bienes y servicios.	Porcentaje de atención de solicitudes de materiales y servicios.	$A=(B/C)*100$	Bitácora de solicitudes de requisiciones de material, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.
	A5.3 Actualización del inventario de bienes asignados a la Coordinación.	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de inventarios actualizados.	$A=(B/C)*100$	Bitácora de los inventarios actualizados, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Información de la Acción de Gobierno 2026.

Pregunta 20. Sugiere modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a 19)

RESPUESTA:

- Corregir 15 de los 17 Supuestos incluidos en la MIR, considerando que éstos deben de ser objetivos ajenos a la dependencia ejecutora del Programa y se deben de cumplir para el logro de su objetivo superior.
- Incluir las Actividades necesarias y suficientes para la generación de su bien y/o servicio del Componente 1.
- Adecuar cada uno de los Supuestos asociados a los bienes y/o servicios, en donde formen parte relevante para el logro de su objetivo superior o en su caso, que sean ajenos a la dependencia ejecutora del Programa.
- Apegarse a la sintaxis de la metodología del marco lógico a nivel de Componentes, en donde se inicie por el bien y/o servicio + verbo en pasado participio, de tal forma que no sea redundante su lectura y sea precisa.
- Omitir el Componente 5, ya que, este hace referencia a hechos que ya están dados para la operación del Programa presupuesto y no se consideran necesarios para el logro del Propósito.
- Adecuar el Supuesto a nivel de Propósito, en donde sea ajeno a la dependencia ejecutora del Programa presupuestario.
- Adecuar la frecuencia de medición de los Componentes 1, 2, 3 y 4 en donde disminuya de manera semestral con el fin de darle seguimiento a los bienes y/o servicios durante la ejecución del Programa y no al final, tal como lo refleja la variación porcentual.
- Corregir la fórmula relacionada a la Actividad 3.1 en donde se denota un promedio y el resultado refleja un porcentaje, por lo que se tiene que guardar relación entre el indicador y su resultado al momento de medirse.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas



MICHOACÁN ES

MEJOR

Pregunta 21. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro, ya que el área responsable de la ejecución de los recursos del Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos que incurren para generar los bienes y servicios que genera y entrega.

De acuerdo con el diagnóstico situacional del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno"²⁷, se identifica la información financiera correspondiente, en la cual es posible observar que el presupuesto total autorizado asciende a \$122,660,528.00 pesos.

De este monto, el 64.37% provienen de recursos estatales, equivalente a \$ 8,963,619.00 pesos, mientras que el 35.63% restante corresponden a recursos federales del ramo 28 (participaciones), por un total de \$43,696,909.00 pesos.

Asimismo, el presupuesto autorizado se desgrega por capítulo del gasto²⁸ conforme a lo siguiente:

- Capítulo 1000 (servicios personales): \$ 43,696,909.00 pesos.
- Capítulo 2000 (materiales y suministros): \$ 2,147,000.00 pesos.

²⁷ Diagnóstico Situacional del Programa presupuestario Información de la Acción de Gobierno, Coordinación de Comunicación, enero de 2026. Información de Gabinete.

²⁸ Clasificador por objeto del gasto, Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

- Capítulo 3000 (servicios generales): \$ 74,696,619.00 pesos.
- Capítulo 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles): \$ 2,120,000.00 pesos.

Finalmente, el gasto unitario por dependencia o entidad beneficiada se estima en \$ 2,190,366.57 pesos, considerando un área de enfoque atendida integrada por 56 dependencias y entidades²⁹.

Dicho lo anterior, el Programa presupuestario muestra una composición equilibrada entre recursos estatales y federales, con una mayor concentración en servicios generales y servicios personales, lo que refleja la naturaleza operativa y comunicacional del programa, además la distribución del gasto permite identificar una cobertura amplia en términos de dependencias y entidades atendidas, lo que contribuye a garantizar la difusión efectiva de acciones gubernamentales.

Por último, para un análisis integral, se adjunta el "Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación", donde se muestra de manera detallada los recursos ejercidos por el Programa presupuestario, así como el concepto del gasto.

²⁹ Metas de cobertura del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno". Información de Gabinete.

Pregunta 22. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Programa presupuestario, están disponibles en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa presupuestario propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de uno, debido a que únicamente se identifica un documento normativo que regula la mecánica operativa del Programa presupuestario, el cual está disponible en formato electrónico, no obstante, no se identifican, en medios electrónicos, los principales resultados del Programa presupuestario; tampoco se localizan los procedimientos para la recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información, ni mecanismos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Es importante mencionar que el Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" no opera bajo Reglas de Operación (ROP), no obstante, se identifica la existencia de un documento normativo que establece los mecanismos de operación del Programa presupuestario, denominado: *Lineamientos Generales en materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Estado de Michoacán*³⁰.

Dicho instrumento, tiene como objetivos: "1) Establecer los lineamientos generales para la operación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, programas, acciones y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades" y "2) Fomentar el ejercicio eficaz, eficiente, imparcial y transparente de los recursos destinados a las tareas de comunicación social, estableciendo criterios que faciliten las acciones estatales en la materia.

Asimismo, se establece que la Coordinación de Comunicación *será la instancia rectora para informar y difundir el quehacer gubernamental, determinará el apoyo técnico necesario para la aplicación del presente Acuerdo.*

³⁰ Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales en materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Estado de Michoacán, Periódico Oficial del Estado, 11 de abril de 2023. Recuperado de: https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2023/O-20095_1681841667_8a-6923cl.pdf

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de ejecutar las acciones correspondientes para el debido cumplimiento del mismo.

No obstante, no fue posible corroborar que los resultados principales del Programa presupuestario se encuentren publicados en medios electrónicos de fácil acceso, de igual forma, no se identificaron procedimientos formalizados para la atención y trámite de solicitudes de acceso a la información, ni mecanismos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Por tanto, el Programa presupuestario cuenta con un marco normativo que regula su operación y define claramente las responsabilidades institucionales en materia de comunicación social, no obstante, se identifican áreas de oportunidad relevantes en términos de transparencia y rendición de cuentas en particular, resulta necesario fortalecer la difusión electrónica de los resultados del Programa.

Pregunta 23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.

RESPUESTA: SÍ

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene un nivel de cuatro, al identificar los procedimientos de ejecución de las acciones que genera y entrega el Programa presupuestario, los cuales cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Considerando que los bienes y servicios que genera y entrega el Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" corresponden a la difusión de productos, acciones, actividades, contenidos y cobertura informativa del quehacer gubernamental estatal, se identifica la existencia de un Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación³¹, en el cual se establecen de manera formal los procesos y actividades a realizar por la Dirección de Difusión.

De manera específica, el Manual contempla el procedimiento denominado "Desarrollo de Estrategias de Comunicación", cuyo objetivo es: *Desarrollar estrategias de comunicación para la difusión de obras y acciones de la Administración Pública Estatal, mediante el uso de medios impresos, electrónicos, digitales y alternativos*, para la ejecución de dicho procedimiento se describen las siguientes actividades:

1. El Titular de la Coordinación de Comunicación recibe y turna solicitud de servicios de comunicación para su atención.
2. El Titular de la Dirección de Difusión analiza la solicitud y define propuesta de estrategia de comunicación.
3. El Titular de la Dirección de Difusión remite solicitud y propuesta de estrategia de comunicación al o a las personas titulares de los Departamentos correspondientes.
4. El Titular del Departamento Correspondiente conceptualiza, diseña y produce materiales solicitados.
5. El Titular de la Dirección de Difusión revisa, autoriza los materiales producidos y los turna para visto bueno. ¿Es correcto? Sí, continúa con la siguiente actividad. No, regresa a actividad 4.

³¹ Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación, Capítulo II, Procedimientos, Inciso B) Dirección de Difusión, pág. 35. Recuperado de: <https://secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/MP-CC-110925.pdf>

6. El Titular de la Coordinación de Comunicación revisa y da visto bueno de la estrategia y materiales producidos y remite. ¿Tiene correcciones? Sí, remite a actividad 4 para corrección. No, continúa con la siguiente actividad.
7. El Titular de la Dirección de Difusión recibe materiales con visto bueno y turna a la dependencia o entidad solicitante.
8. Titular del Enlace de Comunicación y de redes sociales solicitante valida los contenidos de materiales producidos.
9. El Titular de la Dirección de Difusión remite materiales validados para su producción final a las personas titulares de los departamentos correspondientes de la Dirección de Difusión.
10. Titular del Departamento Correspondiente realiza la producción final y entrega de materiales a la persona titular de la Dirección de Difusión.
11. El Titular de la Dirección de Difusión remite los materiales a las personas titulares de la dependencia o entidad solicitante, medios de comunicación o proveedor de servicios.

En este contexto, es posible corroborar que los procedimientos para la ejecución de las acciones y la generación de los productos del Programa presupuestario se encuentran debidamente estandarizados y sistematizados, además de estar publicados en los portales electrónicos del Gobierno del Estado de Michoacán, asimismo, dichos procedimientos se encuentran alineados y son congruentes con los Lineamientos Generales en materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Estado de Michoacán, documento normativo que rige la operación del Programa presupuestario.

**Tomo VII. Complementariedades
y coincidencias con otras
Dependencias y Entidades con el
mismo Programa presupuestario en
el ejercicio a evaluar**



MICHOACÁN ES

MEJOR

Pregunta 24. ¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2025 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA:

Considerando que en enero de 2025 se publica las reformas al decreto número 142³², en el cual *se reforma el primer párrafo del artículo 16, las fracciones XV y XVI del artículo 17; se deroga el Apartado B del artículo 16; y, se adiciona una fracción XVII al artículo 17 y el artículo 36 Bis*, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, la Coordinación General de Comunicación Social del Despacho del Gobernador, cambia su denominación a "Coordinación de Comunicación" y se integra a la Administración Pública Estatal Centralizada, por lo cual, no es posible identificar Programas presupuestarios que tengan complementariedad y/o coincidencias con el Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno".

³² Decreto Número 142, Periódico Oficial del Estado de Michoacán, 20 de enero de 2025. Recuperado de: <http://congresomich.gob.mx/file/6a-3325cl.pdf>

Anexos



MICHOACÁN ES

MEJOR

Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario



MICHOACÁN ES

MEJOR

Tema	Hallazgos
<p>Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico situacional identifica de manera precisa el problema central del Programa presupuestario, el cual se encuentra debidamente formulado y sustentado. • El diagnóstico incluye un árbol de problemas que permite identificar de manera estructurada las principales causas operativas, institucionales y de gestión que originan la problemática. • Se identifican y cuantifican de manera clara las áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa. • El diagnóstico situacional establece una vigencia anual (ejercicio fiscal 2026), lo que podría limitar el análisis de tendencias de mediano y largo plazo.
<p>Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito establecido en la MIR del Programa se vincula de manera directa y explícita con los objetivos estratégicos establecidos en el PND 2019-2024, el PLADIEM 2021-2027, Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • El enfoque del Programa en fortalecer la difusión de las acciones gubernamentales por parte de las dependencias y entidades estatales se encuentra alineado con el Fin de mejorar la percepción de la confianza del quehacer gubernamental. • La Vinculación entre el Fin y Propósito del Programa presupuestario con los objetivos estratégicos nacionales, estatales e internacionales, fortalecen la congruencia del diseño programático.
<p>Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida, cobertura y elegibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura del Programa presupuestario se encuentra debidamente fundamentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública, lo que otorga validez jurídica y consistencia metodológica a la definición del área de enfoque potencial. • Se identifican de manera precisa las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, lo que evidencia un proceso de depuración y delimitación técnicamente sustentado. • La cuantificación del área de enfoque objetivo se sustenta en la existencia de una demanda expresa y documentada mediante solicitudes formales dirigidas a la Coordinación de Comunicación. • Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente definidos y alineados con la normatividad aplicable, lo que garantiza coherencia entre el diseño y la operación del Programa. • No se identifican metas de cobertura que contemplen un horizonte temporal de mediano y largo plazo. • No fue posible corroborar que las metas de cobertura del Programa se encuentren publicadas en medios electrónicos oficiales del ente ejecutor, lo que restringe la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento ciudadano y técnico del desempeño del Programa.

Tema	Hallazgos
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dado que la cobertura del Programa Presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" se dirige exclusivamente a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, resulta técnicamente justificada la no creación de un padrón de beneficiarios con características individuales, claves únicas de identificación o mecanismos de depuración. • La Coordinación de Comunicación cuenta con un Manual de Procedimientos que documenta de manera clara las actividades necesarias para la entrega de los bienes y servicios del Programa. • El Manual de Procedimientos especifica de forma precisa las áreas responsables, los insumos requeridos y los productos resultantes. • Se identifica el procedimiento con el cual se vincula con un objetivo claramente definido y una unidad responsable específica (Oficina de la Coordinación), lo que evidencia un esquema ordenado de atención a las solicitudes de comunicación. • Las actividades descritas en el procedimiento establecen un flujo lógico y secuencial para la recepción, análisis, atención y respuesta de las solicitudes.
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las 17 Actividades incluidas en la MIR cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico (sustantivo derivado de un verbo + complemento), lo que evidencia consistencia técnica en su redacción. • Los niveles de Fin y Propósito cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA y con la lógica horizontal, al contar con indicadores pertinentes, fuentes de información y medios de verificación adecuados. • La MIR incluye 24 indicadores con fichas técnicas completas, que contienen definición, método de cálculo, línea base, metas, frecuencia de medición, unidad de medida y desagregación geográfica, lo que refleja una adecuada construcción metodológica. • Las metas de los indicadores están claramente definidas, son alcanzables dentro del ejercicio fiscal y se orientan a la mejora continua del desempeño institucional en materia de comunicación gubernamental. • De los 17 Supuestos identificados, únicamente se validan los asociados a las Actividades 3.4 y 4.1; el resto corresponde a procesos internos del ente ejecutor, lo cual contraviene la metodología, ya que los Supuestos deben referirse a factores externos y estar redactados en sentido positivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Lógica vertical. 	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo del Fin cumple con las reglas de sintaxis emitidas por la SHCP y se encuentra claramente alineado con un objetivo estratégico superior del PLADIEM 2021–2027, confirmando coherencia vertical y contribución a la planeación estatal. • La Actividad asociada al Componente 1 no resulta suficiente para garantizar la generación del bien o servicio correspondiente, por lo que se requiere incorporar actividades adicionales. • El Componente 5, relacionado con el presupuesto, no es necesario para el logro del Propósito del Programa y no cumple con los criterios técnicos de la MML, por lo que se considera procedente su exclusión, junto con sus Actividades e indicadores. • De los 17 Supuestos identificados, únicamente se validan los asociados a las Actividades 3.4 y 4.1; el resto corresponde a procesos internos del ente ejecutor, lo cual contraviene la metodología, ya que los Supuestos deben referirse a factores externos y estar redactados en sentido positivo. • La exclusión del Componente 5 y la no validación de varios Supuestos impiden que el Propósito cumpla plenamente con la lógica vertical de la MIR.

Tema	Hallazgos
<ul style="list-style-type: none"> Lógica horizontal. 	<ul style="list-style-type: none"> La medición anual de los indicadores de Componentes limita el seguimiento oportuno durante el ejercicio fiscal, impidiendo la identificación y corrección temprana de áreas de mejora. Los indicadores asociados a las Actividades 3.1 y 5.3 presentan inconsistencias en su fórmula y unidades de medida, lo que invalida su lógica horizontal y afecta la precisión de la medición. Aunque las fuentes de información y medios de verificación son adecuados, varios indicadores de Componentes y algunas Actividades no miden de manera sustantiva sus objetivos, lo que debilita la lógica horizontal de la MIR.
<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Programa presupuestario con un presupuesto autorizado claramente identificado y desagregado. La mayor concentración del gasto en los capítulos 1000 (servicios personales) y 3000 (servicios generales) es congruente con la naturaleza operativa y comunicacional del Programa, orientada principalmente a la producción y difusión de contenidos informativos. El Programa presenta una cobertura amplia, al atender a 56 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, lo que evidencia un alcance institucional significativo en términos de difusión del quehacer gubernamental. La Coordinación de Comunicación funge como instancia rectora del Programa, con atribuciones definidas para la planeación, autorización, coordinación y supervisión de las estrategias de comunicación social. Existen procedimientos formalmente documentados y estandarizados en el Manual de Procedimientos, que describe de manera clara las actividades, responsables y flujos de atención para la generación de los productos del Programa. No fue posible corroborar la publicación de los principales resultados del Programa en medios electrónicos de fácil acceso. No se identificaron procedimientos formalizados para la atención de solicitudes de acceso a la información ni mecanismos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones relacionados con el Programa presupuestario.
<p>Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se identificaron otros Programas con los cuales pudiera existir complementariedad y/o sinergia con el Programa evaluado.

Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



MICHOACÁN ES

MEJOR

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad		
1. El problema central que atiende la intervención del Programa presupuestario se encuentra claramente identificado y sustentado en documentos oficiales, así como en información estadística confiable.	1 y 3	NO APLICA
2. El Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional debidamente elaborado, en el cual se identifica con claridad la problemática principal que atiende, así como la definición y cuantificación precisa de su área de cobertura.	2 y 3	
Debilidad o Amenaza		
No se identificaron debilidades ni amenazas para este Tomo.	--	--

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los programas sectoriales		
Fortaleza y Oportunidad		
1. Los objetivos de la MIR del Programa presupuestario están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027.	4	NO APLICA
2. Los objetivos de la MIR del Programa presupuestario, están alineados a los objetivos del PLADIEM 2021-2027.	5	
3. Los objetivos de ODS de la Agenda 2030 presentan objetivos con los cuales se alinean al objetivo del Programa presupuestario.	5	
Debilidad o Amenaza		
No se identificaron debilidades ni amenazas en este tomo.	-	-

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo III. Definición de la población potencial, población objetivo y atendida		
Fortaleza y Oportunidad		
<p>1. Se identifica de manera clara y consistente la definición, la metodología y la cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario, lo que aporta solidez técnica a su diseño y facilita el seguimiento de su cobertura.</p>	6	NO APLICA
<p>2. La estrategia de cobertura del Programa presupuestario presenta una sólida fundamentación metodológica, al sustentar la cuantificación del área de enfoque potencial en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y definir el área de enfoque objetivo a partir de una demanda expresa, documentada y sistematizada de las dependencias públicas estatales, lo que fortalece la pertinencia y precisión de su intervención.</p>	7	
<p>3. El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura anual claramente definidas y con criterios de elegibilidad establecidos en apego a la normatividad aplicable, lo que contribuye a la coherencia entre su diseño, operación y objetivos institucionales.</p>	8	
<p>4. Los objetivos estratégicos del Programa evaluado contribuyen a los objetivos estratégicos a nivel estatal, nacional e internacional.</p>	5	
Debilidad o Amenaza		
<p>1. El Programa presupuestario no contempla metas de cobertura con un horizonte de mediano y largo plazo; asimismo, no se identificó la publicación de dichas metas en medios oficiales, lo que limita la planeación estratégica, la transparencia y el seguimiento de su desempeño.</p>	8	<p>Fortalecer la estrategia de cobertura del Programa presupuestario mediante la definición de metas de cobertura con horizonte de mediano y largo plazo, así como la actualización y publicación periódica, en medios electrónicos oficiales, de la información relativa al área de enfoque potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se recomienda consolidar y sistematizar el registro de solicitudes de apoyo de las dependencias y entidades, a fin de contar con insumos que faciliten el seguimiento, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones estratégicas.</p>

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Fortaleza y Oportunidad		
1. La Coordinación de Comunicación cuenta con un Manual de Procedimientos formalmente documentado, actualizado y publicado, en el cual se definen con claridad los procesos operativos para la entrega de los bienes y servicios que genera el Programa presupuestario, lo que garantiza la claridad operativa, la trazabilidad de las acciones y la rendición de cuentas.	10	NO APLICA
Debilidad o Amenaza		
No se identificaron debilidades ni amenazas para este Tomo.	--	--

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados		
Fortaleza y Oportunidad		
1. La mayoría de los objetivos a nivel de Actividades cumplen con lo establecido en la metodología del marco lógico.	11	NO APLICA
2. El Propósito de la MIR cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la metodología del marco lógico.	12	
3. La mayoría de los criterios CREMAA se cumplieron de acuerdo con los indicadores incluidos en la MIR.	17	
4. La mayoría de los conjuntos relacionados a la lógica horizontal se validaron.	19	
Debilidad o Amenaza		
1. Los Supuestos redactados en la MIR no se validan en su totalidad.	11, 12 y 13	Adecuar cada uno de los Supuestos incluidos en la MIR con base en la metodología del marco lógico, en donde sean ajenos a la dependencia ejecutora del Programa y no sean hechos obvios que se dan por sentados con la ejecución del mismo, con el fin de lograr el objetivo superior en cada nivel de desempeño.
2. La Actividad enlistada en la MIR referente al Componente 1, no se considera suficiente para la generación de su bien y/o servicio.	11	Añadir las Actividades sustantivas que sean necesarias y suficientes relativas al Componente 1, con base en la metodología del marco lógico con el propósito de garantizar la generación del bien y/o servicio.

<p>3. La mayoría de los objetivos a nivel de Componentes no se validaron por medio de la metodología del marco lógico.</p>	<p>12</p>	<p>Rediseñar los Componentes en donde se apeguen a la metodología del marco lógico, con el fin de que se validen en su totalidad y pueda darle un seguimiento oportuno a la MIR del Programa evaluado.</p>
<p>4. Los indicadores relacionados a los Componentes no se validaron en su totalidad tanto en criterios CREMAA como en su lógica horizontal.</p>	<p>17, 19</p>	<p>Adecuar cada uno de los indicadores que no se hayan validado por medio de los criterios CREMAA y con base en la metodología del marco lógico realizar los ajustes pertinentes, con la finalidad de contar con indicadores solidez que arrojen resultados oportunos para la toma de decisiones.</p>

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas		
Fortaleza y Oportunidad		
<p>1. El Programa presupuestario cuenta con información financiera clara, desagregada y debidamente documentada, lo que permite identificar con precisión el origen, la composición y la distribución del presupuesto autorizado.</p>	<p>21</p>	NO APLICA
<p>2. El Programa presupuestario cuenta con procesos operativos formalmente documentados, estandarizados y sistematizados mediante un Manual de Procedimientos vigente y de la Coordinación de Comunicación, en el que se definen con claridad las actividades, responsables, flujos de atención y mecanismos de validación para la generación y entrega de los bienes y servicios de comunicación institucional.</p>	<p>23</p>	
Debilidad o Amenaza		
<p>1. El Programa presupuestario presenta limitaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, toda vez que, si bien cuenta con un marco normativo general que regula su operación, no dispone de mecanismos claramente formalizados para la publicación sistemática y accesible de sus resultados en medios electrónicos, asimismo, no se identifican procedimientos documentados para la atención de solicitudes de acceso a la información ni instrumentos que fomenten la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.</p>	<p>22</p>	<p>Fortalecer el marco operativo y de transparencia del Programa presupuestario, mediante el diseño y formalización de mecanismos específicos que regulen la publicación periódica, accesible y sistematizada de sus resultados en medios electrónicos oficiales, asimismo, establecer y documentar procedimientos claros para la atención y trámite de solicitudes de acceso a la información, así como implementar instrumentos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de comunicación y retroalimentación, con el fin de mejorar la rendición de cuentas, incrementar la visibilidad del desempeño del Programa y consolidar la confianza de la ciudadanía en la acción gubernamental.</p>

Anexo 3. Conclusiones



MICHOACÁN ES

MEJOR

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario

Del análisis integral del diagnóstico situacional del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” se concluye que la problemática de *insuficiente difusión de programas, obras y acciones del Gobierno del Estado de Michoacán* se encuentra claramente identificada, documentada y respaldada por evidencia empírica y estadística oficial, particularmente a través de los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI. Si bien la confianza ciudadana ha mostrado una tendencia ascendente en el periodo 2017–2023, el estancamiento observado en los últimos años evidencia que los esfuerzos realizados no han sido suficientes para consolidar una percepción positiva y sostenida del quehacer gubernamental, en este sentido, el árbol de problemas permite identificar con precisión las causas estructurales, operativas y de gestión que limitan la efectividad de la comunicación institucional, así como los efectos negativos que inciden en el reconocimiento del trabajo gubernamental, la participación ciudadana y la credibilidad de las instituciones públicas. Asimismo, la delimitación clara del área de enfoque —potencial y objetivo—, sustentada en la normatividad aplicable y en la demanda documentada de servicios de comunicación, confirma la pertinencia, coherencia y alcance del Programa.

Tomo II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los Programas Sectoriales.

Referente al tomo II se precisa que, los objetivos del Programa plasmados en su MIR, están alineados con los objetivos del PLADIEEM 2021-2027, en donde se contribuye en el tema de difusión en los medios de comunicación, así como a nivel nacional por medio de una línea de acción precisa y, finalmente, se alinean con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, validando así la alineación del Programa evaluado con los objetivos estratégicos estatales e internacionales.

Tomo III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida

La estrategia de cobertura del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” cuenta con una fundamentación normativa sólida, sustentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con una metodología clara y consistente para la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, la delimitación de dichas áreas, basada tanto en disposiciones legales como en evidencia administrativa derivada de solicitudes formales, demuestra coherencia entre el diseño del Programa y su operación, y confirma que la intervención responde a una demanda real, documentada y cuantificable de las dependencias y entidades estatales.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad relevantes en materia de planeación y transparencia. En particular, la ausencia de objetivos de cobertura con un horizonte de mediano y largo plazo limita la capacidad del Programa para orientar estratégicamente su crecimiento y evaluar su impacto en el tiempo. Asimismo, la falta de publicación oficial de las metas de cobertura en medios electrónicos restringe el acceso a la información y dificulta el seguimiento ciudadano y técnico del desempeño del Programa.

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa Presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” presenta una operación congruente con su diseño institucional, al no requerir un padrón de beneficiarios debido a que su área de enfoque está constituida por dependencias y entidades plenamente identificadas dentro de la Administración Pública Estatal, asimismo, la existencia y publicación del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación garantiza que los bienes y servicios del Programa se entreguen mediante procesos formalizados, claros y estandarizados. La definición precisa de actividades, responsables y flujos de atención fortalece la trazabilidad, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa, lo que contribuye a una gestión ordenada y efectiva de los servicios de comunicación institucional.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados

Referente al Tomo V relacionado con la MIR del Programa evaluado se identificó que, existen diversas áreas de oportunidad, principalmente en la inclusión de Supuestos sólidos que permitan el logro de su objetivo superior, además de que el Componente 5 no se considera relevante para el Programa y a su vez, con referencia a los indicadores, es importante mencionar que los que presentan mayores áreas de oportunidad son a nivel de Componentes en donde ninguno se valida en su totalidad de acuerdo con los criterios CREMAA y en consecuencia, tampoco se valida la lógica horizontal en dicho nivel.

Por su parte, es importante destacar que los niveles más sólidos son los estratégicos, es decir a nivel de Fin y de Propósito fue posible identificar las cuestiones en donde se apega en mayor medida a la metodología del marco lógico y de manera general, los criterios CREMAA presentan buenos resultados de acuerdo con sus validaciones.

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El Programa Presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” cuenta con una estructura financiera claramente definida y una asignación presupuestaria congruente con su naturaleza operativa y comunicacional, destacando la adecuada combinación de recursos estatales y federales, así como la concentración del gasto en servicios personales y generales, lo que resulta consistente con los objetivos de difusión y comunicación institucional.

En términos normativos y operativos, establece lineamientos claros para la planeación, coordinación y ejecución de las acciones de comunicación social, definiendo responsabilidades institucionales precisas, de igual forma, la existencia y publicación de un Manual de Procedimientos, así como la estandarización de los procesos para el desarrollo de estrategias de comunicación, evidencian un esquema de operación formal, sistematizado y alineado con la normatividad aplicable, no obstante, se identifican áreas de oportunidad relevantes en materia de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en la difusión pública y accesible de los resultados del Programa, así como en la formalización de procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información y la promoción de mecanismos de participación ciudadana.

Tomo VII. Complementación o coincidencias con otras Dependencias o Entidades

En virtud de las reformas publicadas en enero de 2025 al Decreto número 142, mediante las cuales se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y se redefine la estructura y denominación de la Coordinación General de Comunicación Social, se observa un ajuste institucional relevante en el diseño y operación de la política de comunicación gubernamental.

Este cambio normativo implica una reconfiguración de atribuciones y funciones que permite delimitar con mayor precisión el alcance del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno”, razón por la cual no se identifican programas presupuestarios con los que exista complementariedad o coincidencia.

Conclusión general

En conjunto, el análisis integral del Programa presupuestario permite concluir que se trata de una intervención pertinente, coherente y debidamente justificada, al atender una problemática claramente identificada, particularmente en materia de confianza ciudadana y difusión del quehacer gubernamental, además el diagnóstico situacional, el árbol de problemas y la delimitación normativa y administrativa de las áreas de enfoque confirman que el Programa responde a una demanda real y cuantificable de las dependencias y entidades estatales, y que su diseño se encuentra alineado con los objetivos estratégicos estatales y nacionales.

Asimismo, el Programa cuenta con una estructura operativa y financiera congruente con su naturaleza comunicacional, sustentada en lineamientos normativos claros, procesos estandarizados y un Manual de Procedimientos publicado, lo que fortalece la eficiencia administrativa, la trazabilidad y la rendición de cuentas.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad relevantes que requieren atención, principalmente en la mejora de la MIR a nivel de Componentes e indicadores, la incorporación de supuestos más robustos, la definición de metas de cobertura con un horizonte de mediano y largo plazo, y el fortalecimiento de la transparencia mediante la publicación accesible de resultados, metas e información clave del Programa presupuestario.

En suma, el Programa cuenta con bases sólidas para su operación y continuidad, y presenta condiciones favorables para fortalecer su impacto, siempre que se atiendan las áreas de mejora identificadas en materia de planeación estratégica, medición de resultados y transparencia pública.

Anexo 4. Síntesis de Indicadores



MICHOACÁN ES

MEJOR

Programa Presupuestario: Información de la Acción de Gobierno.

Unidad Responsable: Oficina de la Coordinación.

Unidad Ejecutora: Coordinación de Comunicación.

Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
FIN	Variación del nivel de percepción de confianza de la ciudadanía en el quehacer gubernamental del Ejecutivo del Estado de Michoacán.	Mide el cambio en el nivel de confianza que la ciudadanía tiene en el quehacer gubernamental del Ejecutivo, en comparación con el último registro disponible.	$A = ((B - C) / C) * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Variación Porcentual	Bienal	38.90%	40%	Ascendente	S/D
	Porcentaje de atención brindada en materia de comunicación a Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal que generan información para la población.	Mide la cobertura de difusión de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal en cuanto a sus obras, acciones, planes y proyectos.	$A = (-B / C) * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Anual	0	100%	Ascendente	S/D



Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semafización	
				CL	RE	EC	MO	AD							AM
COMPONENTES	C1: Variación porcentual de productos y atención a las dependencias y entidades con respecto al año anterior.	Mide el cambio en el nivel de las acciones generadas y ejecutadas en materia de comunicación por parte de la Coordinación.	$A = ((B - C) / C) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	Variación Porcentual	Semestral	100%	115.38%	Ascendente	S/D
	C2: Variación porcentual de productos de comunicación y difusión con respecto al año anterior.	Mide el cambio en el nivel de los productos de comunicación y difusión elaborados.	$A = ((B - C) / C) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	Variación Porcentual	Semestral	100%	123.20%	Ascendente	S/D
	C3: Variación porcentual de la cobertura informativa ejecutada respecto al ejercicio anterior.	Mide el cambio en el nivel total de la cobertura informativa ejecutada.	$A = ((B - C) / C) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	Variación Porcentual	Semestral	100%	126.30%	Ascendente	S/D
	C4: Variación porcentual de contenidos difundidos en medios alternativos (digitales) respecto al ejercicio anterior.	Mide el cambio en el nivel en cuanto al posicionamiento digital de contenidos.	$A = ((B - C) / C) * 100$	✓	✓	✓	✓	X	✓	Variación Porcentual	Semestral	100%	108.72%	Ascendente	S/D
	C5: Porcentaje de atención de recursos administrados para la operatividad de las Unidades Administrativas.	Mide el porcentaje de recursos solicitados por las Unidades Administrativas para su operatividad y le han sido asignados.	$A = (B / C) * 100$	X	✓	✓	✓	X	✓	Porcentaje	Semestral	100%	100%	Ascendente	S/D



Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD						
ACTIVIDADES	A1.1: Porcentaje de revisiones efectuadas a las Unidades Administrativas en cuanto a la operatividad en material de difusión y comunicación.	Mide el nivel de cumplimiento por parte de las áreas de la Coordinación de Comunicación en la realización de las acciones de comunicación y difusión para las dependencias y entidades.	$A = \frac{B}{C} * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%	100%	Ascendente	S/D	
	A2.1: Porcentaje de productos elaborados por la Dirección de Difusión que fueron enviados a medios de comunicación para su colocación.	Mide la eficiencia de posicionamiento de los productos finales elaborados por la Dirección de Difusión.	$A = \frac{B}{C} * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%	100%	Ascendente	S/D	
	A2.2: Porcentaje de productos de radio, TV, redes sociales y portales.	Mide la cantidad de productos audiovisuales ejecutados.	$A = \frac{B}{C} * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%	100%	Ascendente	S/D	
	A2.3: Porcentaje de atención a los productos gráficos solicitados por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.	Mide la atención a las dependencias y entidades en cuanto a sus solicitudes de diseño.	$A = \frac{B}{C} * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	100%	100%	Ascendente	S/D	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semafización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
ACTIVIDADES	A2.4: Porcentaje de campañas de campañas específicas e integrales elaboradas para la difusión de las obras, acciones, planes, programas, proyectos del Gobierno del Estado de Michoacán.	Mide el grado de cumplimiento sobre las campañas programadas.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A2.5: Porcentaje de acciones de vinculación que fueron tramitadas y atendidas.	Mide el cumplimiento de actividades generales del Departamento de Vinculación.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A3.1: Promedio de eficiencia del trabajo desempeñado por los enlaces de comunicación.	Mide el desempeño efectivo de los enlaces de comunicación y entidades.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	X	✓	✓	✓	X	✓	Promedio	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A3.2: Porcentaje de cobertura en fotografía y video del Gobernador del Estado y de las dependencias y entidades que lo soliciten.	Medir la atención fotográfica y de video.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A3.3: Porcentaje de cumplimiento en producción de síntesis y monitoreo de medios.	Mide la meta de producción de síntesis y monitoreo.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A3.4: Porcentaje de atenciones brindadas a los medios de comunicación en la sala de prensa.	Mide la utilidad del uso de la sala de prensa.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA						Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semafización
				CL	RE	EC	MO	AD	AM						
ACTIVIDADES	A4.1: Porcentaje de atención y canalización de comentarios de redes sociales.	Mide el número de interacciones ciudadanas atendidas y gestionadas en las redes sociales institucionales.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A4.2: Porcentaje de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y de todo el Gobierno del Estado.	Mide el cumplimiento de objetivos sobre la programación o solicitud de acciones, transmisiones en vivo de actividades del Gobernador y de su Gobierno.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A4.3: Porcentaje de ejecución de reportes.	Mide el cumplimiento de supervisión de las acciones ejecutadas en redes sociales y medios digitales institucionales.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A4.4: Porcentaje de atención a los portales Web de Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades para su actualización.	Mide el grado de actualización a los portales WEB.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A5.1: Porcentaje de gestión efectuada ante autoridades para la difusión de recursos.	Mide la atención de trámites administrativos para la obtención de recursos para la operación de la Coordinación.	$A = \frac{(-B/C) * 100}{}$	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento del indicador	Semaforización
				CL	RE	EC	MO	AD						
ACTIVIDADES	A5.2: Porcentaje de atención de solicitudes de materiales y servicios.	Mide el cumplimiento de atención a requisiciones.	$A = \frac{C}{B/C} * 100$	✓	✓	✓	✓	✓	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	
	A5.3: Porcentaje de cumplimiento de supervisión de inventarios actualizados.	Mide las conciliaciones de bienes registrados y bienes reales.	$A = \frac{C}{B/C} * 100$	X	X	✓	✓	X	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	S/D	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno”.

S/D= Sin Datos

Se enlistan las recomendaciones de la MIR del Programa presupuestario “Información de la Acción de Gobierno derivadas de la pregunta 20.

- Corregir 15 de los 17 Supuestos incluidos en la MIR, considerando que éstos deben de ser objetivos ajenos a la dependencia ejecutora del Programa y se deben de cumplir para el logro de su objetivo superior.
- Incluir las Actividades necesarias y suficientes para la generación de su bien y/o servicio del Componente 1.
- Adecuar cada uno de los Supuestos asociados a los bienes y/o servicios, en donde formen parte relevante para el logro de su objetivo superior o en su caso, que sean ajenos a la dependencia ejecutora del Programa.
- Apegarse a la sintaxis de la metodología del marco lógico a nivel de Componentes, en donde se inicie por el bien y/o servicio + verbo en pasado participio, de tal forma que no sea redundante su lectura y sea precisa.
- Omitir el Componente 5, ya que, este hace referencia a hechos que ya están dados para la operación del Programa presupuesto y no se consideran necesarios para el logro del Propósito.
- Adecuar el Supuesto a nivel de Propósito, en donde sea ajeno a la dependencia ejecutora del Programa presupuestario.
- Adecuar la frecuencia de medición de los Componentes 1, 2, 3 y 4 en donde disminuya de manera semestral con el fin de darle seguimiento a los bienes y/o servicios durante la ejecución del Programa y no al final, tal como lo refleja la variación porcentual.
- Corregir la fórmula relacionada a la Actividad 3.1 en donde se denota un promedio y el resultado refleja un porcentaje, por lo que se tiene que guardar relación entre el indicador y su resultado al momento de medirse.

Anexo 5. Ficha técnica de los indicadores



MICHOACÁN ES

MEJOR

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:		COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.			
Clasificación:		ZA.			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Contribuir a mejorar la percepción de confianza del quehacer gubernamental mediante la atención de las dependencias y entidades paraestatales para la comunicación de sus obras, planes, proyectos programas y acciones.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Variación del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el quehacer gubernamental del Ejecutivo del Estado de Michoacán.	Identificación del Indicador:		Fin
Dimensión a medir:		Eficacia	Definición:		Mide el cambio en el nivel de confianza que la ciudadanía tiene en el quehacer gubernamental del Ejecutivo, en comparación con el último registro disponible.
Método de cálculo:		$A = ((B - C) / C) * 100$	Unidad de medida:		Porcentaje
Desagregación geográfica:		Estatal	Frecuencia de medición:		Bienal
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador mide cómo cambia la percepción de desconfianza de la sociedad hacia los Gobiernos Estatales, ayudando a identificar problemas en la relación gobierno-ciudadanos. Permite ajustar estrategias para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y fortalecer la confianza pública.			
Serie de Información disponible:		2023			
Responsable del indicador:		Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI) .			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
38.90%	2023	Bienal	40%	Bienal	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Variación de la confianza en el Gobierno del Estados en relación a los dos años anteriores.				
Descripción de la variable:	Variación de la encuesta.				
Valor:	1.10%				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/				
Frecuencia:	Bienal.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Encuesta desarrollada por el INEGI.				
Fecha de disponibilidad de la información	Disponible en la plataforma del INEGI.				

Variable 2	
Nombre:	Resultado de la encuesta del INEGI en 2025
Descripción de la variable:	Resultado de la encuesta.
Valor:	40%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Estadística publicada por el INEGI.
Frecuencia:	Bienal.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Encuesta desarrollada por el INEGI.
Fecha de disponibilidad de la información	Diciembre de 2025.
Variable 3	
Nombre:	Resultado de la encuesta del INEGI en 2023
Descripción de la variable:	Resultado de la encuesta anterior.
Valor:	38.90%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) . disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Frecuencia:	Bienal.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Encuesta desarrollada por el INEGI.
Fecha de disponibilidad de la información	Disponible en la plataforma del INEGI.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:		COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN.			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado de Michoacán atendidas en materia de comunicación para la difusión de sus obras, acciones, planes y proyectos.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de atención brindada en materia de comunicación a Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal que generan información para la población.	Identificación del Indicador:		Propósito.
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide la cobertura de difusión de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal en cuanto a sus obras, acciones, planes y proyectos.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Anual.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
Total:				N/A	

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador mide el porcentaje de atención que se brinda en comunicación a las dependencias del Ejecutivo Estatal que generan información para la población. Su seguimiento permite evaluar la eficiencia en la difusión de datos relevantes, asegurando que la ciudadanía reciba información clara y oportuna sobre las acciones del gobierno.			
Serie de Información disponible:		2026			
Responsable del indicador:		Coordinación de Comunicación.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
0	N/A	Anual	100%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:		Alta .			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:		Porcentaje de atención a las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado.			
Descripción de la variable:		Porcentaje de atención a las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado.			
Valor:		100%			
Unidad de medida:		Porcentaje.			
Medios de verificación:		Informe anual de las solicitudes de servicios de difusión y bitácora de oficios de respuesta emitidos por la Coordinación de Comunicación a las dependencias y entidades, así como el directorio de dependencias y entidades que generan información para la población, información disponible en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.			
Frecuencia:		Anual.			
Desagregación geográfica:		Estatal.			
Método de recopilación de datos:		Revisión documental y conteo.			

Fecha de disponibilidad de la información	Anual.
Variable 2	
Nombre:	Total de dependencias y entidades paraestatales atendidas en materia de comunicación.
Descripción de la variable:	Total de dependencias y entidades paraestatales atendidas en materia de comunicación.
Valor:	100%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Informe anual de las solicitudes de servicios de difusión y bitácora de oficios de respuesta emitidos por la Coordinación de Comunicación a las dependencias y entidades, así como el directorio de dependencias y entidades que generan información para la población, información disponible en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.
Frecuencia:	Anual.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Diciembre de 2026.
Variable 3	
Nombre:	Total de dependencias y entidades paraestatales que generan información
Descripción de la variable:	Total de dependencias y entidades paraestatales que generan información.
Valor:	100%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Informe anual de las solicitudes de servicios de difusión y bitácora de oficios de respuesta emitidos por la Coordinación de Comunicación a las dependencias y entidades, así como el directorio de dependencias y entidades que generan información para la población, información disponible en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.
Frecuencia:	Anual.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Diciembre de 2026.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:		OFICINA DE LA COORDINADORA.			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación para la difusión de obras, acciones, planes proyectos de las dependencias y entidades implementadas.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Variación porcentual de productos y atención a las dependencias y entidades con respecto al año anterior.	Identificación del Indicador:		Componente 1.
Dimensión a medir:		Eficacia.	Definición:		Mide el cambio en el nivel de las acciones generadas y ejecutadas en materia de comunicación por parte de la Coordinación.
Método de cálculo:		$A = ((B - C) / C) * 100$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Semestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el porcentaje de aumento en la atención brindada a las dependencias y entidades en comparación con el año anterior. Su seguimiento ayuda a evaluar el crecimiento y la mejora en la gestión de recursos y soporte a las áreas gubernamentales, garantizando una mayor eficacia en la comunicación y coordinación interna.				
Serie de Información disponible:	2026				
Responsable del indicador:	Záyin Dáleth Villavicencio Sánchez. Coordinadora de Comunicación.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Anual	115.38%	Anual	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:	Alta				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Variación porcentual de productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación.				
Descripción de la variable:	Variación porcentual de productos generados y atenciones realizadas en materia de comunicación.				
Valor:	15.38%				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Programa operativo anual de la Coordinación de Comunicación 2026, informe anual de las solicitudes de las dependencias y entidades, informe anual de materiales elaborados de redes sociales, transmisiones en vivo de conferencias de prensa, atención a medios de comunicación, agenda de la titular, reportes de las áreas, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Oficina de la Coordinadora.				
Frecuencia:	Semestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Conteo.				
Fecha de disponibilidad de la información.	Se actualiza semestralmente.				

Variable 2	
Nombre:	Número total de productos y atenciones realizados 2026.
Descripción de la variable:	Número total de productos y atenciones realizados 2026.
Valor:	115.38%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Programa operativo anual de la Coordinación de Comunicación 2026, informe anual de las solicitudes de las dependencias y entidades, informe anual de materiales elaborados de redes sociales, transmisiones en vivo de conferencias de prensa, atención a medios de comunicación, agenda de la titular, reportes de las áreas, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Oficina de la Coordinadora.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Número total de productos y atenciones realizados en 2025
Descripción de la variable:	Productos y atenciones realizados.
Valor:	100%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Programa operativo anual de la Coordinación de Comunicación 2026, informe anual de las solicitudes de las dependencias y entidades, informe anual de materiales elaborados de redes sociales, transmisiones en vivo de conferencias de prensa, atención a medios de comunicación, agenda de la titular, reportes de las áreas, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Oficina de la Coordinadora.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza semestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN.			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Productos de comunicación y difusión realizados.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	Variación porcentual de productos de comunicación y difusión con respecto al año anterior.	Identificación del Indicador:	Componente 2		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el cambio en el nivel de los productos de comunicación y difusión elaborados.		
Método de cálculo:	$A = ((B - C) / C) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral.		
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</u>				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el cambio porcentual en la cantidad de productos de comunicación y difusión elaborados respecto al año anterior. Su seguimiento, basado en registros internos, permite identificar tendencias y ajustar estrategias de forma oportuna, con información accesible y sin costos adicionales.			
Serie de Información disponible:	2026			
Responsable del indicador:	L.C.C. Jesús Vega Pedraza. Director de Difusión.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Semestral	123.20%	Semestral
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de incremento de productos realizados.			
Descripción de la variable:	Porcentaje de incremento de productos realizados.			
Valor:	23.20%			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Medios de verificación:	Programa anual de Comunicación social, informe de solicitudes de las dependencias, bitácora de materiales y archivos de diseño elaborados, informe de campañas integrales efectuadas y autorizadas información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estatal			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Cantidad de productos efectuados 2026			

Descripción de la variable:	Cantidad de productos efectuados 2026
Valor:	123.20%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Programa anual de Comunicación social, informe de solicitudes de las dependencias, bitácora de materiales y archivos de diseño elaborados, informe de campañas integrales efectuadas y autorizadas información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Cantidad de productos realizados 2025
Descripción de la variable:	Cantidad de productos realizados 2025.
Valor:	100%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Programa anual de Comunicación social, informe de solicitudes de las dependencias, bitácora de materiales y archivos de diseño elaborados, informe de campañas integrales efectuadas y autorizadas información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información.	Se actualiza semestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN.			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Cobertura informativa sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal ejecutada			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Variación porcentual de la cobertura informativa ejecutada respecto al ejercicio anterior.		Identificación del Indicador: Componente 3	
Dimensión a medir:		Eficiencia.		Definición: Mide el cambio en el nivel total de la cobertura informativa ejecutada.	
Método de cálculo:		$A = ((B - C) / C) * 100$		Unidad de medida: Porcentaje.	
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición: Semestral.	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A		Mujeres: N/A	
				Total: N/A	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el cambio en el nivel total de la cobertura informativa ejecutada sobre las obras y acciones del Ejecutivo Estatal respecto al año anterior. Permite evaluar el crecimiento en la difusión de estas actividades, asegurando un seguimiento efectivo y la mejora continua en la comunicación institucional.				
Serie de Información disponible:	2026				
Responsable del indicador:	Lic. Miguel Ángel Sánchez López. Director de Información.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Semestral	126.30%	Semestral	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:	Alta.				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Porcentaje de variación de la cobertura informativa.				
Descripción de la variable:	Porcentaje de variación de la cobertura informativa.				
Valor:	26.30%				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Archivos de boletines aprobados, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, registros de solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, archivos de síntesis de prensa enviada, bitácoras de monitoreo, expedientes operativos, bitácora de atención a medios de comunicación en la sala de prensa, entrevistas, disponible en el archivo de la Dirección de Información.				
Frecuencia:	Semestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.				
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Cobertura informativa efectuada en 2026.				
Descripción de la variable:	Cobertura informativa efectuada en 2026.				

Valor:	126.33%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Archivos de boletines aprobados, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, registros de solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, archivos de síntesis de prensa enviada, bitácoras de monitoreo, expedientes operativos, bitácora de atención a medios de comunicación en la sala de prensa, entrevistas, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Cobertura informativa realizada en 2025.
Descripción de la variable:	Cobertura informativa realizada en 2025.
Valor:	100%
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Archivos de boletines aprobados, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, registros de solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, archivos de síntesis de prensa enviada, bitácoras de monitoreo, expedientes operativos, bitácora de atención a medios de comunicación en la sala de prensa, entrevistas, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza semestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES.				
Clasificación:	ZA.				
Prioridades:	1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.				
Objetivo:	Contenidos informativos del quehacer gubernamental en redes sociales y medios digitales difundidos.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR.					
Nombre del Indicador:	Variación porcentual de contenidos difundidos en medios alternativos (digitales) respecto al ejercicio anterior.	Identificación del Indicador:	Componente 4.		
Dimensión a medir:	Eficiencia.	Definición:	Mide el cambio en el nivel en cuanto al posicionamiento digital de contenidos.		
Método de cálculo:	$A = ((B - C) / C) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje.		
Desagregación geográfica:	Estatal.	Frecuencia de medición:	Semestral.		
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</u>				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el cambio en el nivel de posicionamiento digital de los contenidos informativos sobre el quehacer gubernamental. Por ello, permite valorar el alcance y la visibilidad lograda en redes sociales y medios digitales, asegurando una difusión estratégica y efectiva de la información institucional.			
Serie de Información disponible:	2026.			
Responsable del indicador:	Lic. Karen Paola Sandoval Nolasco. Directora de Medios Digitales y Redes Sociales.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Semestral.	108.72%	Semestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:	Alta .			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de incremento de productos difundidos.			
Descripción de la variable:	Porcentaje de incremento de productos difundidos.			
Valor:	8.72%			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácoras de publicaciones, transmisiones, etc. disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.			
Frecuencia:	Semestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Productos difundidos en medios digitales semestrales 2026			
Descripción de la variable:	Productos difundidos en medios digitales semestrales 2026.			
Valor:	108.72%			
Unidad de medida:	Porcentaje.			

Medios de verificación:	Bitácoras de publicaciones, transmisiones, etc. disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Productos difundidos en medios digitales semestrales 2025.
Descripción de la variable:	Productos difundidos en medios digitales semestrales 2025.
Valor:	100.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácoras de publicaciones, transmisiones, etc. disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Recursos humanos, financieros y materiales, eficientemente administrados para garantizar la operatividad de las Unidades Administrativas.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR.					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de atención de recursos administrados para la operatividad de las Unidades Administrativas.		Identificación del Indicador:	
				Componente 5.	
Dimensión a medir:		Eficiencia.		Definición:	
				Mide el porcentaje de recursos solicitados por las Unidades Administrativas para su operatividad y le han sido asignados.	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100.		Unidad de medida:	
				Porcentaje	
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición:	
				Semestral.	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:	N/A	Total: N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR.					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el porcentaje de recursos solicitados por las Unidades Administrativas que han sido asignados, reflejando la capacidad institucional para garantizar su operatividad con base en registros administrativos verificables.			
Serie de Información disponible:	2026.			
Responsable del indicador:	L.A. Rodolfo Chávez Hernández. Delegado Administrativo.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Semestral.	100%	Semestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:	Alta .			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de atención de recursos administrados.			
Descripción de la variable:	Porcentaje de atención de recursos administrados.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Documentos presupuestales, financieros, de recursos humanos y materiales generados, pagos realizados, requisiciones de material, inventarios efectuados, resguardos firmados, que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio			
Frecuencia:	Semestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Recursos asignados			
Descripción de la variable:	Recursos asignados.			

Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Documentos presupuestales, financieros, de recursos humanos y materiales generados, pagos realizados, requisiciones de material, inventarios efectuados, resguardos firmados, que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Recursos programados y solicitados
Descripción de la variable:	Recursos programados y solicitados.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Documentos presupuestales, financieros, de recursos humanos y materiales generados, pagos realizados, requisiciones de material, inventarios efectuados, resguardos firmados, que se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
Frecuencia:	Semestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza semestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:		OFICINA DE LA COORDINADORA.			
Clasificación:		ZA.			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Supervisión de las acciones de comunicación y difusión ejecutadas por las Unidades Administrativas competentes.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de revisiones efectuadas a las Unidades Administrativas en cuanto a la operatividad en materia de difusión y comunicación.	Identificación del Indicador:		Actividad 1.1
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el nivel de cumplimiento por parte de las áreas de la Coordinación de Comunicación en la realización de las acciones de comunicación y difusión para las dependencias y entidades.
Método de cálculo:		$A = (B/C) * 100.$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
Total:				N/A	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL

Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento en la atención de comunicación y difusión por parte de las áreas de la Coordinación. Permite evaluar la efectividad y puntualidad en la ejecución de las estrategias de comunicación, asegurando que los mensajes y acciones sean transmitidos adecuadamente a la población.			
Serie de Información disponible:		2026.			
Responsable del indicador:		Záyin Dáleth Villavicencio Sánchez. Coordinadora de Comunicación.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Trimestral	100%	Trimestral	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:		Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de acciones de comunicación y difusión				
Descripción de la variable:	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de acciones de comunicación y difusión.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Bitácora de supervisiones se encuentra en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.				
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Acciones de comunicación y difusión trimestrales supervisadas.				
Descripción de la variable:	Acciones de comunicación y difusión trimestrales supervisadas.				
Valor:	100%.				

Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de supervisiones se encuentra en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Acciones de comunicación y difusión trimestrales programadas.
Descripción de la variable:	Acciones de comunicación y difusión trimestrales programadas.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de supervisiones se encuentra en el archivo de la Oficina de la Coordinadora.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Colocación de los productos de difusión y comunicación en medios de comunicación.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de productos elaborados por la Dirección de Difusión que fueron enviados a medios de comunicación para su colocación.		Identificación del Indicador: Actividad 2.1	
Dimensión a medir:		Eficiencia.		Definición: Mide la eficiencia de posicionamiento de los productos finales elaborados por la Dirección de Difusión.	
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100.$		Unidad de medida: Porcentaje.	
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición: Trimestral.	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:	N/A	Total: N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:		Este indicador mide la eficiencia en el posicionamiento de los productos de difusión en los medios adecuados. Es por eso que permite evaluar si los productos finales alcanzan la visibilidad y el impacto deseados, asegurando que se cumplan los objetivos planteados y se optimicen los procesos de comunicación.		
Serie de Información disponible:		2026.		
Responsable del indicador:		L.C.C. Jesús Vega Pedraza. Director de Difusión.		
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100	2025	Trimestral	100%	Trimestral
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:		Alta .		
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de productos enviados a medios			
Descripción de la variable:	Porcentaje de productos enviados a medios.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Pauta realizada.			
Medios de verificación:	Reportes de las acciones operativas, listado de pauta programada, testigos, información disponible en expedientes operativos de la Dirección de Difusión.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Productos enviados			
Descripción de la variable:	Productos enviados.			
Valor:	100%.			

Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Reportes de las acciones operativas, listado de pauta programada, testigos, información disponible en expedientes operativos de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Productos programados
Descripción de la variable:	Productos programados.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Reportes de las acciones operativas, listado de pauta programada, testigos, información disponible en expedientes operativos de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Producción de materiales audiovisuales.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de productos para radio, TV, redes sociales y portales		Identificación del Indicador: Actividad 2.2	
Dimensión a medir:		Eficiencia.		Definición: Mide la cantidad de productos audiovisuales ejecutados.	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100.		Unidad de medida: Porcentaje.	
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición: Trimestral.	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador mide la cantidad de productos audiovisuales ejecutados. Es por eso que permite evaluar la productividad del área de producción, asegurando que se cumplan las metas establecidas y se mantenga un flujo constante de materiales audiovisuales de calidad.			

Serie de Información disponible:			2026.	
Responsable del indicador:			L.C.C. Jesús Vega Pedraza. Director de Difusión.	
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:			Alta .	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de productos audiovisuales elaborados para su difusión.			
Descripción de la variable:	Porcentaje de productos audiovisuales elaborados para su difusión.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácora de los productos audiovisuales realizados e informe de solicitudes recibidas, información disponible en archivo de la Dirección de Difusión.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo de los registros.			
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Productos audiovisuales realizados			
Descripción de la variable:	Productos audiovisuales realizados.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácora de los productos audiovisuales realizados e informe de solicitudes recibidas, información disponible en archivo de la Dirección de Difusión.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			

Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo de los registros.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Productos audiovisuales programados
Descripción de la variable:	Productos audiovisuales programados.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de los productos audiovisuales realizados e informe de solicitudes recibidas, información disponible en archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo de los registros.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Atención a solicitudes de Diseño Gráfico.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		<i>Porcentaje de atención a los productos gráficos solicitados por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.</i>		Identificación del Indicador: <i>Actividad 2.3</i>	
Dimensión a medir:		Eficiencia.		Definición: Mide la atención a las dependencias y entidades en cuanto a sus solicitudes de diseño.	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100.		Unidad de medida: Porcentaje.	
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición: Trimestral.	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:	N/A	Total: N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el porcentaje de productos gráficos elaborados y supervisados para su difusión en radio, TV, redes sociales y portales. Permite valorar la calidad y consistencia visual de los contenidos, asegurando una comunicación clara, coherente y profesional en todos los medios.				
Serie de Información disponible:	2026.				
Responsable del indicador:	L.C.C. Jesús Vega Pedraza. Director de Difusión.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:			Alta.		
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Porcentaje de solicitudes de diseño atendidas				
Descripción de la variable:	Porcentaje de solicitudes de diseño atendidas.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Reporte del total de las solicitudes de Diseño y oficios de solicitud, y archivos que contienen los diseños elaborados, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Conteo de solicitudes.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Solicitudes atendidas por el área de diseño				
Descripción de la variable:	Solicitudes atendidas por el área de diseño.				
Valor:	100%.				

Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Reporte del total de las solicitudes de Diseño y oficios de solicitud, y archivos que contienen los diseños elaborados, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Conteo de solicitudes.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Solicitudes realizadas al área de diseño
Descripción de la variable:	Solicitudes realizadas al área de diseño.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Reporte del total de las solicitudes de Diseño y oficios de solicitud, y archivos que contienen los diseños elaborados, información disponible en: https://michoacan.gob.mx/coordinacion-de-comunicacion/ y archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Elaboración de campañas específicas e integrales de mercadotecnia para la difusión en materia de comunicación del Ejecutivo del Estado.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de campañas específicas e integrales elaboradas para la difusión de las obras, acciones, planes, programas, proyectos del Gobierno del Estado de Michoacán.		Identificación del Indicador:	Actividad 2.4
Dimensión a medir:		Eficacia.		Definición:	Mide el grado de cumplimiento sobre las campañas programadas.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100.$		Unidad de medida:	Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición:	Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:	N/A	Total: N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el porcentaje de estrategias específicas e integrales elaboradas para difundir obras, acciones, planes, programas y proyectos del Gobierno del Estado de Michoacán. Permite evaluar la planificación y alcance de la comunicación institucional, garantizando que la ciudadanía esté informada de manera clara y efectiva respecto del quehacer gubernamental.				
Serie de Información disponible:	2026.				
Responsable del indicador:	L.C.C. Jesús Vega Pedraza. Director de Difusión.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Trimestral	100%	Trimestral	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:	Alta .				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Campañas integrales y específicas efectivamente generadas				
Descripción de la variable:	Campañas integrales y específicas efectivamente generadas.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Programa Anual de Comunicación del Ejecutivo, expedientes operativos, control interno de campañas creadas en el Departamento de Mercadotecnia, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Conteo de los materiales y/o contenidos.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Campañas generadas				
Descripción de la variable:	Campañas generadas				
Valor:	100%				
Unidad de medida:	Porcentaje				

Medios de verificación:	Programa Anual de Comunicación del Ejecutivo, expedientes operativos, control interno de campañas creadas en el Departamento de Mercadotecnia, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo de los materiales y/o contenidos.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Campañas programadas
Descripción de la variable:	Campañas programadas.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Programa Anual de Comunicación del Ejecutivo, expedientes operativos, control interno de campañas creadas en el Departamento de Mercadotecnia, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo de los materiales y/o contenidos.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		xcvcvx114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Coordinación de procesos de vinculación interinstitucional en materia de comunicación para el desarrollo de estrategias.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de acciones de vinculación que fueron tramitadas y atendidas	Identificación del Indicador:		Actividad 2.5
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el cumplimiento de actividades generales del Departamento de Vinculación.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Permite evaluar la eficiencia en la gestión de relaciones interinstitucionales, fortaleciendo la colaboración y coordinación para el cumplimiento de la difusión del quehacer gubernamental.			
Serie de Información disponible:	2026.			
Responsable del indicador:	L.C.C. Jesús Vega Pedraza. Director de Difusión.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:	Alta .			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de cumplimiento del Departamento de Vinculación			
Descripción de la variable:	Porcentaje de cumplimiento del Departamento de Vinculación.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácora de oficios de solicitudes, minutarios, archivos que contengan la agenda de gira de medios, reuniones concertadas, convenios firmados, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Acciones de vinculación atendidas			
Descripción de la variable:	Acciones de vinculación atendidas.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			

Medios de verificación:	Bitácora de oficios de solicitudes, minutarios, archivos que contengan la agenda de gira de medios, reuniones concertadas, convenios firmados, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información.	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Acciones de vinculación programadas
Descripción de la variable:	Acciones de vinculación programadas.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de oficios de solicitudes, minutarios, archivos que contengan la agenda de gira de medios, reuniones concertadas, convenios firmados, información disponible en el archivo de la Dirección de Difusión.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Supervisión de la productividad y calidad de los comunicados generados por los enlaces de comunicación de las dependencias y entidades, bajo la rectoría de la Coordinación de Comunicación.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Promedio de eficiencia del trabajo desempeñado por los enlaces de comunicación.	Identificación del Indicador:		Actividad 3.1
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el desempeño efectivo de los enlaces de comunicación y entidades.
Método de cálculo:		A=(B/C).	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador permite evaluar el desempeño y cumplimiento de las funciones de los enlaces de comunicación y redes sociales, asegurando una coordinación efectiva y una comunicación fluida entre las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.			
Serie de Información disponible:	2026.			
Responsable del indicador:	Lic. Miguel Ángel Sánchez López. Director de Información.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:	Alta.			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Promedio de eficiencia del trabajo efectuado por los enlaces de comunicación de las dependencias y entidades			
Descripción de la variable:	Promedio de eficiencia del trabajo efectuado por los enlaces de comunicación de las dependencias y entidades.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Promedio.			
Medios de verificación:	Bitácora de boletines aprobados, boletines colocados, directorio de enlaces de comunicación, incidencias con enlaces, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, disponible en el archivo de la Dirección de Información.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Total de comunicados aprobados y colocados			
Descripción de la variable:	Total de comunicados aprobados y colocados.			

Valor:	100%.
Unidad de medida:	Promedio.
Medios de verificación:	Bitácora de boletines aprobados, boletines colocados, directorio de enlaces de comunicación, incidencias con enlaces, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Total de enlaces de comunicación de las dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado
Descripción de la variable:	Total de enlaces de comunicación de las dependencias y entidades paraestatales del Ejecutivo del Estado.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Promedio.
Medios de verificación:	Bitácora de boletines aprobados, boletines colocados, directorio de enlaces de comunicación, incidencias con enlaces, expedientes de la Unidad de enlaces de comunicación, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Conteo del registro.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)	114 Coordinación de Comunicación				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN				
Clasificación:	ZA				
Prioridades:	1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.				
Objetivo:	Atención fotográfica y de video de las actividades del Gobernador, así como, de las dependencias y entidades que lo soliciten.				
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:	<i>Porcentaje de cobertura en fotografía y video del Gobernador del Estado y de las dependencias y entidades que lo soliciten.</i>	Identificación del Indicador:	<i>Actividad 3.2</i>		
Dimensión a medir:	Eficiencia.	Definición:	Medir la atención fotográfica y de video.		
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100.$	Unidad de medida:	Porcentaje.		
Desagregación geográfica:	Estatal.	Frecuencia de medición:	Trimestral.		
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:	GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador permite evaluar la capacidad de respuesta y documentación visual de las actividades oficiales, asegurando una adecuada difusión y registro institucional.				
Serie de Información disponible:	2026.				
Responsable del indicador:	Lic. Miguel Ángel Sánchez López. Director de Información.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.	
Parámetro de semafORIZACIÓN			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:	Alta.				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Porcentaje de atención fotográfica y de video				
Descripción de la variable:	Porcentaje de atención fotográfica y de video.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Agenda de eventos del gobernador, solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, disponible en el archivo de la Dirección de Información.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Atención fotográfica y de video efectuada				

Descripción de la variable:	Atención fotográfica y de video efectuada.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Agenda de eventos del gobernador, solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Atención fotográfica y de video programada
Descripción de la variable:	Atención fotográfica y de video programada.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Agenda de eventos del gobernador, solicitudes de las dependencias y entidades, fotografías y videos levantados en la dirección de información, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Elaboración diaria de productos de monitoreo y síntesis informativa de medios sobre la agenda y coyuntura estatal.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		<i>Porcentaje de cumplimiento en producción de síntesis y monitoreo de medios.</i>		Identificación del Indicador: Actividad 3.3	
Dimensión a medir:		Eficiencia.		Definición: Mide la meta de producción de síntesis y monitoreo.	
Método de cálculo:		A=(B/C)*100.		Unidad de medida: Porcentaje.	
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición: Trimestral.	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.			
Hombres:		N/A	Mujeres:	N/A	Total: N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		El indicador permite evaluar la efectividad en la elaboración y difusión de resúmenes informativos, garantizando que los mensajes clave sean transmitidos de manera clara y accesible.			

Serie de Información disponible:			2026.		
Responsable del indicador:			Lic. Miguel Ángel Sánchez López. Director de Información.		
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:			Alta .		
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Porcentaje total de producción.				
Descripción de la variable:	Porcentaje total de producción.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Archivos digitales de las síntesis, registro de envío a grupos, archivos de la revista, disponible en el archivo de la Dirección de Información.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Producción ejecutada				
Descripción de la variable:	Producción ejecutada.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Archivos digitales de las síntesis, registro de envío a grupos, archivos de la revista, disponible en el archivo de la Dirección de Información.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.				

Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Producción programada
Descripción de la variable:	Producción programada.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Archivos digitales de las síntesis, registro de envío a grupos, archivos de la revista, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN.			
Clasificación:		ZA.			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Atención proporcionada a medios de comunicación en la sala de prensa.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de atenciones brindadas a los medios de comunicación en la sala de prensa.		Identificación del Indicador:	Actividad 3.4
Dimensión a medir:		Eficiencia.		Definición:	Mide la utilidad del uso de la sala de prensa.
Método de cálculo:		A=(B/C)*100.		Unidad de medida:	Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.		Frecuencia de medición:	Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A	Mujeres:	N/A	Total: N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador evalúa la utilidad de la sala de prensa en la atención a los medios de comunicación, permitiendo valorar la efectividad de este espacio como instrumento clave para asegurar una comunicación oportuna, precisa y eficiente.			

Serie de Información disponible:			2026.	
Responsable del indicador:			Lic. Miguel Ángel Sánchez López. Director de Información.	
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:			Alta.	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje total de la utilidad de uso.			
Descripción de la variable:	Porcentaje total de la utilidad de uso.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Registro de atención a medios de comunicación en sala de prensa, bitácoras, disponible en el archivo de la Dirección de Información.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Atención brindada			
Descripción de la variable:	Atención brindada.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Registro de atención a medios de comunicación en sala de prensa, bitácoras, disponible en el archivo de la Dirección de Información.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo del registro.			

Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Atención solicitada
Descripción de la variable:	Atención solicitada.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Registro de atención a medios de comunicación en sala de prensa, bitácoras, disponible en el archivo de la Dirección de Información.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo del registro.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Gestión de redes sociales institucionales mediante la atención y canalización de los comentarios ciudadanos.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de atención y canalización de comentarios de redes sociales.	Identificación del Indicador:		Actividad 4.1
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el número de interacciones ciudadanas atendidas y gestionadas en las redes sociales institucionales.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100.$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador mide el número de interacciones ciudadanas atendidas y gestionadas en las redes sociales institucionales. Por ello, permite evaluar la eficacia en la atención y canalización de comentarios, fortaleciendo la vinculación y comunicación directa con la ciudadanía.				
Serie de Información disponible:	2026.				
Responsable del indicador:	Lic. Karen Paola Sandoval Nolasco. Directora de Medios Digitales y Redes Sociales.				
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:	Alta .				
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Porcentaje de atención a interacciones ciudadanas.				
Descripción de la variable:	Porcentaje de atención a interacciones ciudadanas.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Registros de redes sociales, registros de interacciones canalizadas a otras Dependencias, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo del registro.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Interacciones atendidas				
Descripción de la variable:	Interacciones atendidas.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				

Medios de verificación:	Registros de redes sociales, registros de interacciones canalizadas a otras Dependencias, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo del registro.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Interacciones realizadas por los ciudadanos.
Descripción de la variable:	Interacciones realizadas por los ciudadanos.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Registros de redes sociales, registros de interacciones canalizadas a otras Dependencias, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental.
Fecha de disponibilidad de la información.	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Ejecución de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y actividades relevantes del Gobierno de Michoacán.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		<i>Porcentaje de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y de todo el Gobierno del Estado.</i>	Identificación del Indicador:		<i>Actividad 4.2</i>
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el cumplimiento de objetivos sobre la programación o solicitud de acciones, transmisiones en vivo de actividades del Gobernador y de su Gobierno.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100.$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
Total:		N/A			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL

Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador permite evaluar la transparencia y el compromiso con la difusión en tiempo real de información relevante, fortaleciendo la comunicación directa con la ciudadanía.			
Serie de Información disponible:		2026.			
Responsable del indicador:		Lic. Karen Paola Sandoval Nolasco. Directora de Medios Digitales y Redes Sociales.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo	
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.	
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador		
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.		
95% =< 110%	60% => 95%	60% <			
Factibilidad:		Alta.			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)					
Variable 1					
Nombre:	Cumplimiento de ejecución a conferencias de prensa del Gobernador y actividades del Gobierno.				
Descripción de la variable:	Cumplimiento de ejecución a conferencias de prensa del Gobernador y actividades del Gobierno.				
Valor:	100%.				
Unidad de medida:	Porcentaje.				
Medios de verificación:	Bitácora de transmisiones en vivo, solicitudes de transmisiones, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.				
Frecuencia:	Trimestral.				
Desagregación geográfica:	Estatal.				
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.				
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.				
Variable 2					
Nombre:	Transmisiones realizadas				
Descripción de la variable:	Transmisiones realizadas.				
Valor:	100%.				

Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de transmisiones en vivo, solicitudes de transmisiones, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Transmisiones programadas y solicitadas
Descripción de la variable:	Transmisiones programadas y solicitadas.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de transmisiones en vivo, solicitudes de transmisiones, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES.			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Elaboración de reportes de impacto y análisis de las acciones difundidas en cuentas institucionales del Gobierno del Estado de Michoacán.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		Porcentaje de ejecución de reportes	Identificación del Indicador:		Actividad 4.3
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el cumplimiento de supervisión de las acciones ejecutadas en redes sociales y medios digitales institucionales.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
Total:		N/A			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador permite evaluar el control, seguimiento y calidad de los contenidos difundidos, asegurando coherencia, eficacia y alineación con los objetivos de comunicación del Gobierno del Estado.			

Serie de Información disponible:		2026.		
Responsable del indicador:		Lic. Karen Paola Sandoval Nolasco. Directora de Medios Digitales y Redes Sociales.		
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:		Alta.		
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de reportes elaborados			
Descripción de la variable:	Porcentaje de reportes elaborados.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Reportes, bitácora y/o registro de los reportes efectuados, plataformas oficiales en redes sociales, cuentas institucionales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Total de reportes realizados			
Descripción de la variable:	Total de reportes realizados.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Reportes, bitácora y/o registro de los reportes efectuados, plataformas oficiales en redes sociales, cuentas institucionales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.			

Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Total de reportes programados
Descripción de la variable:	Total de reportes programados.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Reportes, bitácora y/o registro de los reportes efectuados, plataformas oficiales en redes sociales, cuentas institucionales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Actualización de páginas WEB del Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades paraestatales.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		<i>Porcentaje de atención a los portales WEB de Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades para su actualización</i>	Identificación del Indicador:		<i>Actividad 4.4</i>
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el grado de actualización a los portales WEB.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<i>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</i>			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
Total:		N/A			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Este indicador evalúa el porcentaje de solicitudes de los portales web de las dependencias y entidades, asegurando su funcionalidad y el acceso continuo a información institucional.			
Serie de Información disponible:	2026.			
Responsable del indicador:	Lic. Karen Paola Sandoval Nolasco. Directora de Medios Digitales y Redes Sociales.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:	Alta.			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Actualización de portales WEB			
Descripción de la variable:	Actualización de portales WEB.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Portales WEB, materiales de actualización, programaciones, reportes de la dirección de medios digitales y redes sociales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Total de portales WEB actualizados			
Descripción de la variable:	Total de portales WEB actualizados.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			

Medios de verificación:	Portales WEB, materiales de actualización, programaciones, reportes de la dirección de medios digitales y redes sociales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Total de portales WEB
Descripción de la variable:	Total de portales WEB.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Portales WEB, materiales de actualización, programaciones, reportes de la dirección de medios digitales y redes sociales, disponible en el archivo de la Dirección de Medios Digitales y Redes Sociales.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.			
Clasificación:		ZA.			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Gestión administrativa y presupuestal para la disposición de recursos.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		<i>Porcentaje de gestión efectuada ante autoridades para la difusión de recursos</i>	Identificación del Indicador:		<i>Actividad 5.1</i>
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide la atención de trámites administrativos para la obtención de recursos para la operación de la Coordinación.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100.$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<u>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE.</u>			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
Total:		N/A			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A

Justificación de las características:	Mide la atención de trámites administrativos para la obtención de recursos destinados a la operación de la Coordinación, evidenciando la eficacia en la gestión administrativa y presupuestal.			
Serie de Información disponible:	2026.			
Responsable del indicador:	L.A. Rodolfo Chávez Hernández. Delegado Administrativo.			
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:	Alta.			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Porcentaje de gestión de recursos efectuada			
Descripción de la variable:	Porcentaje de gestión de recursos efectuada.			
Valor:	100%			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Documentos presupuestales, financieros, disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			

Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo..
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 2	
Nombre:	Gestiones efectuadas
Descripción de la variable:	Gestiones efectuadas.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Documentos presupuestales, financieros, disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio .
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Gestiones programadas por recursos por trimestre
Descripción de la variable:	Gestiones programadas por recursos por trimestre.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Documentos presupuestales, financieros, disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Atención de requisiciones de bienes y servicios.			
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del Indicador:		<i>Porcentaje de atención de solicitudes de materiales y servicios.</i>	Identificación del Indicador:		<i>Actividad 5.2</i>
Dimensión a medir:		Eficiencia.	Definición:		Mide el cumplimiento de atención a requisiciones.
Método de cálculo:		$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:		Porcentaje.
Desagregación geográfica:		Estatal.	Frecuencia de medición:		Trimestral.
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:		<i>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</i>			
Hombres:		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Mide el cumplimiento en la atención de requisiciones de bienes y servicios, reflejando la capacidad operativa para satisfacer las necesidades de las áreas solicitantes.			

Serie de Información disponible:		2026.		
Responsable del indicador:		L.A. Rodolfo Chávez Hernández. Delegado Administrativo.		
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:		Alta.		
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Total de requisiciones atendidas.			
Descripción de la variable:	Total de requisiciones atendidas.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácora de solicitudes de requisiciones de material, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Requisiciones atendidas			
Descripción de la variable:	Requisiciones atendidas.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácora de solicitudes de requisiciones de material, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			

Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Solicitudes recibidas
Descripción de la variable:	Solicitudes recibidas.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de solicitudes de requisiciones de material, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatad.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
Unidad Programática Presupuestaria (UPP)		114 Coordinación de Comunicación.			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Pp:					
Unidad Responsable:		DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA			
Clasificación:		ZA			
Prioridades:		1.1.1.3 Fortalecer y democratizar los medios de comunicación del Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Actualización del inventario de bienes asignados a la Coordinación.			
Nombre del Indicador:					
		<i>Porcentaje de cumplimiento de supervisión de inventarios actualizados.</i>	Identificación del Indicador:	<i>Actividad 5.3</i>	
Dimensión a medir:					
		Eficiencia.	Definición:	Mide las conciliaciones de bienes registrados y bienes reales.	
Método de cálculo:					
		$A=(B/C)*100.$	Unidad de medida:	Porcentaje.	
Desagregación geográfica:					
		Estatal.	Frecuencia de medición:	Trimestral.	
Transversalidad					
Enfoque de transversalidad:					
<i>GOBIERNO DIGITAL, HONESTO, EFICAZ Y TRANSPARENTE</i>					
Hombres:					
		N/A	Mujeres:		N/A
			Total:		N/A
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR					
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Mide la correspondencia entre los bienes registrados y los bienes existentes, garantizando la actualización del inventario asignado a la Coordinación.			

Serie de Información disponible:		2026.		
Responsable del indicador:		L.A. Rodolfo Chávez Hernández. Delegado Administrativo.		
4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100%	2025	Trimestral.	100%	Trimestral.
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente.	
95% =< 110%	60% => 95%	60% <		
Factibilidad:		Alta.		
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	Total de inventarios ejecutados.			
Descripción de la variable:	Total de inventarios ejecutados.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácora de los inventarios actualizados, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.			
Variable 2				
Nombre:	Inventarios realizados			
Descripción de la variable:	Inventarios realizados.			
Valor:	100%.			
Unidad de medida:	Porcentaje.			
Medios de verificación:	Bitácora de los inventarios actualizados, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.			
Frecuencia:	Trimestral.			
Desagregación geográfica:	Estatal.			
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.			

Fecha de disponibilidad de la información	Se actualiza trimestralmente.
Variable 3	
Nombre:	Conciliaciones programadas.
Descripción de la variable:	Conciliaciones programadas.
Valor:	100%.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Medios de verificación:	Bitácora de los inventarios actualizados, disponible en el archivo de la Delegación Administrativa.
Frecuencia:	Trimestral.
Desagregación geográfica:	Estatal.
Método de recopilación de datos:	Revisión documental y conteo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Se actualiza trimestralmente.

Anexo 6. Metas del Programa presupuestario



MICHOACÁN ES

MEJOR

Programa Presupuestario: Información de la Acción de Gobierno.

Unidad Responsable: Oficina de la Coordinación.

Unidad Ejecutora: Coordinación de Comunicación.

Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
FIN	Variación del nivel de percepción de confianza de la sociedad en el quehacer gubernamental del Ejecutivo del Estado de Michoacán.	40	S/D	Variación porcentual.	Sí	No se identificaron propuestas de mejora.
PROPÓSITO	Porcentaje de atención brindada en materia de comunicación a Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal que generan información para la población.	100	S/D.	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
COMPONENTES	C1: Variación porcentual de productos y atención a las dependencias y entidades con respecto al año anterior.	115.38	S/D	Variación porcentual.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	C2: Variación porcentual de productos de comunicación y difusión con respecto al año anterior.	123.20	S/D	Variación porcentual.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	C3: Variación porcentual de la cobertura informativa ejecutada respecto al ejercicio anterior.	126.30	S/D	Variación porcentual.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	C4: Variación porcentual de contenidos difundidos en medios alternativos (digitales) respecto al ejercicio anterior.	108.72	S/D	Variación porcentual.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	C5: Porcentaje de atención de recursos administrados para la operatividad de las Unidades Administrativas.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
ACTIVIDADES	A1.1: Porcentaje de revisiones efectuadas a las Unidades Administrativas en cuanto a la operatividad en materia de difusión y comunicación.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A2.1: Porcentaje de productos elaborados por la Dirección de Difusión que fueron enviados a medios de comunicación para su colocación.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
ACTIVIDADES	A2.2: Porcentaje de productos para radio, TV, redes sociales y portales.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A2.3: Porcentaje de atención a los productos gráficos solicitados por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A2.4: Porcentaje de campañas específicas e integrales elaboradas para la difusión de las obras, acciones, planes, programas, proyectos del Gobierno del Estado de Michoacán.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A2.5: Porcentaje de acciones de vinculación que fueron tramitadas y atendidas.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A3.1: Promedio de eficiencia del trabajo desempeñado por los enlaces de comunicación.	100	S/D	Promedio.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A3.2: Porcentaje de cobertura en fotografía y video del Gobernador del Estado y de las dependencias y entidades que lo soliciten.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A3.3: Porcentaje de cumplimiento en producción de síntesis y monitoreo de medios.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
ACTIVIDADES	A3.4: Porcentaje de atenciones brindadas a los medios de comunicación en la sala de prensa.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A4.1: Porcentaje de atención y canalización de comentarios de redes sociales.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A4.2: Porcentaje de transmisiones en vivo de ruedas de prensa del Gobernador y de todo el Gobierno del Estado.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A4.3: Porcentaje de ejecución de reportes.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A4.4: Porcentaje de atención a los portales WEB de Gobierno del Estado y de las dependencias y entidades para su actualización.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A5.1: Porcentaje de gestión efectuada ante autoridades para la difusión de recursos.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A5.2: Porcentaje de atención de solicitudes de materiales y servicios.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.
	A5.3: Porcentaje de cumplimiento de supervisión de inventarios actualizados.	100	S/D	Porcentaje.	Sí.	No se identificaron propuestas de mejora.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno".

S/D= Sin datos

Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación



MICHOACÁN ES

MEJOR

Programa Presupuestario: Información de la Acción de Gobierno.

Unidad Responsable: Oficina de la Coordinación.

Unidad Ejecutora: Coordinación de Comunicación.

Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Fuente del recurso otorgado		%	Capítulo del Gasto	Autorizado	%
Recurso Federal Participaciones.	\$ 43,696,909.00	35.63%	1000 (servicios personales).	\$ 43,696,909.00	35.63%
			2000 (materiales y suministros).	\$ 2,147,000.00	1.75%
Recursos Estatales.	\$ 78,963,619.00	64.37%	3000 (servicios generales).	\$ 74,696,619.00	60.90%
			5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles).	\$ 2,120,000.00	1.73%
Total	\$ 122,660,528.00	100%		\$ 122,660,528.00	100%

Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida



MICHOACÁN ES

MEJOR

El programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno", define el área de enfoque como: *Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.*

La Metodología para su cuantificación se determina con base en los artículos 17 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

En cuanto a la metodología para la cuantificación del área de enfoque objetivo se determina por la existencia de una demanda expresa y documentada, presentada a través de solicitudes dirigidas a la Coordinación de comunicación, en donde se solicita el apoyo para difundir información pública relativa a sus programas, obras, acciones, planes y resultados, mediante la producción de materiales gráficos, audiovisuales y digitales, la cobertura informativa, el manejo de medios tradicionales y digitales, y la implementación de estrategias de comunicación institucional.

Dicho lo anterior se cuantifica las siguientes áreas de enfoque:

Área de enfoque potencial: 85 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Área de Enfoque objetivo: 56 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Área de enfoque atendida: 56 Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que desarrollaron acciones, planes, obras, programas y proyectos que requieren ser difundidos como parte del quehacer gubernamental.

Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios



MICHOACÁN ES

MEJOR

Considerando que la cobertura del Programa Presupuestario “Información de la Acción de Gobierno” corresponde a áreas de enfoque definidas como *Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*, no resulta procedente la creación de un padrón de beneficiarios que incluya sus características, una clave única de identificación y mecanismos para su depuración.

Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)



MICHOACÁN ES

MEJOR

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

De acuerdo con el tema que se busca mejorar en el Programa o proyecto presupuestario, con base en las siguientes opciones:

- **Capacitación:** Atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa o proyecto presupuestario, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres.
- **Difusión:** Fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos.
- **Metodología:** Impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos.
- **Normativa:** Considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos.
- **Operación:** Promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros.
- **Planeación:** Impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo.
- **Programación:** Refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones.

De acuerdo a los involucrados y responsables de la implementación de las mejoras:

- **Aspectos institucionales (AI):** Aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** Aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad, y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

Conforme a los niveles de prioridad de atención de acuerdo con su impacto en el logro de los resultados del Programa o proyecto presupuestario, conforme a los siguientes:

- **Alta:** requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa o proyecto presupuestario.
- **Media:** aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros del Programa o proyecto presupuestario.
- **Baja:** tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante el funcionamiento del Programa o proyecto presupuestario.

Recomendaciones											
Tema	No.	Recomendación	No. de pregunta que lo sustenta	Clasificación			Priorización			Resultados esperados	
				AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo		
Difusión	1	Fortalecer la estrategia de cobertura del Programa presupuestario mediante la definición de metas de cobertura con horizonte de mediano y largo plazo, así como la actualización y publicación periódica, en medios electrónicos oficiales, de la información relativa al área de enfoque potencial, objetivo y atendida.	8	X					X		Objetivos a medio y largo plazo y cumplimiento con los mecanismos de transparencia establecidos.
	2	Adecuar cada uno de los Supuestos incluidos en la MIR con base en la metodología del marco lógico, en donde sean ajenos a la dependencia ejecutora del Programa y no sean hechos obvios que se dan por sentados con la ejecución del mismo, con el fin de lograr el objetivo superior en cada nivel de desempeño.	11, 12 y 13	X				X			Cumplir con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y con ello tener un diseño óptimo del Programa presupuestario.

Recomendaciones										
Tema	No.	Recomendación	No. de pregunta que lo sustenta	Clasificación			Priorización			Resultados esperados
Metodología	3	Añadir las Actividades sustantivas que sean necesarias y suficientes relativas al Componente 1, con base en la metodología del marco lógico con el propósito de garantizar la generación del bien y/o servicio.	11	X				X		Cumplir con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y con ello tener un diseño óptimo del Programa presupuestario.
Metodología	4	Rediseñar los Componentes en donde se apeguen a la metodología del marco lógico, con el fin de que se validen en su totalidad y pueda darle un seguimiento oportuno a la MIR del Programa evaluado.	12	X				X		Cumplir con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y con ello tener un diseño óptimo del Programa presupuestario.
Metodología	5	Adecuar cada uno de los indicadores que no se hayan validado por medio de los criterios CREMAA y con base en la metodología del marco lógico realizar los ajustes pertinentes, con la finalidad de contar con indicadores solidez que arrojen resultados oportunos para la toma de decisiones.	17, 19	X				X		Cumplir con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y con ello tener un diseño óptimo del Programa presupuestario.

Recomendaciones										
Tema	No.	Recomendación	No. de pregunta que lo sustenta	Clasificación			Priorización			Resultados esperados
Difusión	6	Establecer y documentar procedimientos claros para la atención y trámite de solicitudes de acceso a la información, así como implementar instrumentos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de comunicación y retroalimentación, con el fin de mejorar la rendición de cuentas, incrementar la visibilidad del desempeño del Programa y consolidar la confianza de la ciudadanía en la acción gubernamental.	22	X					X	Cumplir con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos.

Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio



MICHOACÁN ES

MEJOR

TOMO I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. de pregunta	Pregunta	Valor
1	<p>El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:</p> <p>a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.</p> <p>c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.</p>	4
2	<p>Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>d) El plazo para su revisión y su actualización.</p>	4
3	<p>¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?</p>	4
PUNTAJE TOMO I.		12
TOMO II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales		
4	<p>El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del PLADIEM y del programa sectorial, considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.</p>	4
5	<p>¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?</p>	4
PUNTAJE TOMO II.		8

TOMO III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida		
6	<p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. 	4
7	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).</p>	4
8	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario. d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora). 	2
PUNTAJE TOMO III.		10

TOMO IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
9	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y éste es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario. c) Está sistematizada y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización. d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. 	--
10	<p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados. b) Están sistematizados. c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora). d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario. 	4
PUNTAJE TOMO IV.		4

TOMO V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

11	<p>¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están claramente especificadas y redactadas, con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente. c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. 	3
12	<p>Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente. b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa presupuestario. c) Están redactados como bienes o servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito. e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito. 	1
13	<p>El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o Área de Enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. 	2
14	<p>El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa presupuestario sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM. c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. 	4

15	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?</p>	--
16	<p>¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del indicador. b) Identificación del indicador. c) Dimensión. d) Definición. e) Método de cálculo. f) Unidad de Medida. g) Desagregación geográfica. h) Frecuencia de Medición. i) Línea base. j) Metas. k) Periodo de cumplimiento. l) Sentido (ascendente, descendente). 	4
17	<p>En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Claridad. b) Relevancia. c) Economía. d) Monitoreable. e) Adecuado. f) Aportación Marginal. 	3
18	<p>Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario. 	4

19	<p>Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:</p> <p>a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tiene que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla.</p> <p>b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permiten corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores.</p> <p>c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.</p> <p>d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.</p>	2
20	<p>Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.</p>	--
PUNTAJE TOMO V.		23

TOMO VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

21	<p>El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos en operación.</p> <p>b) Gastos en mantenimiento.</p> <p>c) Gastos en capital.</p> <p>d) Gasto unitario.</p>	4
-----------	---	---

22	<p>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Programa presupuestario propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. 	1
23	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario. 	4
PUNTAJE TOMO VI.		9
TOMO VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.		
24	<p>¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo programa presupuestario en 2025 y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado encontraron complementariedad y/o coincidencias?</p>	--
PUNTAJE TOMO VII.		-
TOTAL		66

Tomo	No. de preguntas por tomo	Puntos obtenidos por tomo evaluado	Porcentaje máximo del puntaje obtenido
I	3	12	15%
II	2	8	10%
III	3	10	15%
IV	2-1	4	5%
V	10-2	23	40%
VI	3	9	15%
VII	1-1	--	0%
Total	24	66	82.5%

Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar



MICHOACÁN ES

MEJOR

Programa Presupuestario: Información de la Acción de Gobierno.

Unidad Responsable: Oficina de la Coordinación.

Unidad Ejecutora: Coordinación de Comunicación.

Tipo de Evaluación: Evaluación de diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2025.

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas complementarios
FIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPÓSITO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPONENTES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTIVIDADES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A= No Aplica.

Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



MICHOACÁN ES

MEJOR

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Información de la Acción de Gobierno.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/08/2025)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/12/2025)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: L.C. Juana María López García.

Unidad administrativa: Secretaría Técnica.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal o con recurso federal, señalados en el PAE 2025 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Verificar su vinculación con la planeación federal (de aplicar), estatal y sectorial.
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y sus mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno del Estado de Michoacán, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Información y datos de gabinete enviados como fuentes de evidencia por parte del Ente Público Ejecutor; e información recuperada de las páginas de transparencia de nivel federal y estatal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El diagnóstico situacional identifica de manera precisa el problema central del Programa presupuestario, el cual se encuentra debidamente formulado y sustentado.
- El diagnóstico incluye un árbol de problemas que permite identificar de manera estructurada las principales causas operativas, institucionales y de gestión que originan la problemática.
- Se identifican y cuantifican de manera clara las áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa.
- El diagnóstico situacional establece una vigencia anual (ejercicio fiscal 2026), lo que podría limitar el análisis de tendencias de mediano y largo plazo.
- El Propósito establecido en la MIR del Programa se vincula de manera directa y explícita con los objetivos estratégicos establecidos en el PND 2019-2024, el PLADIEM 2021-2027, Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El enfoque del Programa en fortalecer la difusión de las acciones gubernamentales por parte de las dependencias y entidades estatales se encuentra alineado con el Fin de mejorar la percepción de la confianza del quehacer gubernamental.
- La Vinculación entre el Fin y Propósito del Programa presupuestario con los objetivos estratégicos nacionales, estatales e internacionales, fortalecen la congruencia del diseño programático.
- La estrategia de cobertura del Programa presupuestario se encuentra debidamente fundamentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública, lo que otorga validez jurídica y consistencia metodológica a la definición del área de enfoque potencial.
- Se identifican de manera precisa las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, lo que evidencia un proceso de depuración y delimitación técnicamente sustentado.
- La cuantificación del área de enfoque objetivo se sustenta en la existencia de una demanda expresa y documentada mediante solicitudes formales dirigidas a la Coordinación de Comunicación.
- Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente definidos y alineados con la normatividad aplicable, lo que garantiza coherencia entre el diseño y la operación del Programa.
- No se identifican metas de cobertura que contemplen un horizonte temporal de mediano y largo plazo.
- No fue posible corroborar que las metas de cobertura del Programa se encuentren publicadas en medios electrónicos oficiales del ente ejecutor, lo que restringe la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento ciudadano y técnico del desempeño del Programa.
- Dado que la cobertura del Programa Presupuestario "Información de la Acción de Gobierno" se dirige exclusivamente a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, resulta técnicamente justificada la no creación de un padrón de beneficiarios con características individuales, claves únicas de identificación o mecanismos de depuración.
- La Coordinación de Comunicación cuenta con un Manual de Procedimientos que documenta de manera clara las actividades necesarias para la entrega de los bienes y servicios del Programa.
- El Manual de Procedimientos especifica de forma precisa las áreas responsables, los insumos requeridos y los productos resultantes.
- Se identifica el procedimiento con el cual se vincula con un objetivo claramente definido y una unidad responsable específica (Oficina de la Coordinación), lo que evidencia un esquema ordenado de atención a las solicitudes de comunicación.
- Las actividades descritas en el procedimiento establecen un flujo lógico y secuencial para la recepción, análisis, atención y respuesta de las solicitudes.
- Las 17 Actividades incluidas en la MIR cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico (sustantivo derivado de un verbo + complemento), lo que evidencia consistencia técnica en su redacción.
- Los niveles de Fin y Propósito cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA y con la lógica horizontal, al contar con indicadores pertinentes, fuentes de información y medios de verificación adecuados.

- La MIR incluye 24 indicadores con fichas técnicas completas, que contienen definición, método de cálculo, línea base, metas, frecuencia de medición, unidad de medida y desagregación geográfica, lo que refleja una adecuada construcción metodológica.
- No se identificaron procedimientos formalizados para la atención de solicitudes de acceso a la información ni mecanismos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones relacionados con el Programa presupuestario.
- No se identificaron otros Programas con los cuales pudiera existir complementariedad y/o sinergia con el Programa evaluado.
- Las metas de los indicadores están claramente definidas, son alcanzables dentro del ejercicio fiscal y se orientan a la mejora continua del desempeño institucional en materia de comunicación gubernamental.
- De los 17 Supuestos identificados, únicamente se validan los asociados a las Actividades 3.4 y 4.1; el resto corresponde a procesos internos del ente ejecutor, lo cual contraviene la metodología, ya que los Supuestos deben referirse a factores externos y estar redactados en sentido positivo.
- El resumen narrativo del Fin cumple con las reglas de sintaxis emitidas por la SHCP y se encuentra claramente alineado con un objetivo estratégico superior del PLADIE 2021–2027, confirmando coherencia vertical y contribución a la planeación estatal.
- La Actividad asociada al Componente 1 no resulta suficiente para garantizar la generación del bien o servicio correspondiente, por lo que se requiere incorporar actividades adicionales.
- El Componente 5, relacionado con el presupuesto, no es necesario para el logro del Propósito del Programa y no cumple con los criterios técnicos de la MML, por lo que se considera procedente su exclusión, junto con sus Actividades e indicadores.
- De los 17 Supuestos identificados, únicamente se validan los asociados a las Actividades 3.4 y 4.1; el resto corresponde a procesos internos del ente ejecutor, lo cual contraviene la metodología, ya que los Supuestos deben referirse a factores externos y estar redactados en sentido positivo.
- La exclusión del Componente 5 y la no validación de varios Supuestos impiden que el Propósito cumpla plenamente con la lógica vertical de la MIR.
- La medición anual de los indicadores de Componentes limita el seguimiento oportuno durante el ejercicio fiscal, impidiendo la identificación y corrección temprana de áreas de mejora.
- Los indicadores asociados a las Actividades 3.1 y 5.3 presentan inconsistencias en su fórmula y unidades de medida, lo que invalida su lógica horizontal y afecta la precisión de la medición.
- Aunque las fuentes de información y medios de verificación son adecuados, varios indicadores de Componentes y algunas Actividades no miden de manera sustantiva sus objetivos, lo que debilita la lógica horizontal de la MIR.
- El Programa presupuestario con un presupuesto autorizado claramente identificado y desagregado.
- La mayor concentración del gasto en los capítulos 1000 (servicios personales) y 3000 (servicios generales) es congruente con la naturaleza operativa y comunicacional del Programa, orientada principalmente a la producción y difusión de contenidos informativos.
- El Programa presenta una cobertura amplia, al atender a 56 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, lo que evidencia un alcance institucional significativo en términos de difusión del quehacer gubernamental.
- La Coordinación de Comunicación funge como instancia rectora del Programa, con atribuciones definidas para la planeación, autorización, coordinación y supervisión de las estrategias de comunicación social.
- Existen procedimientos formalmente documentados y estandarizados en el Manual de Procedimientos, que describe de manera clara las actividades, responsables y flujos de atención para la generación de los productos del Programa.
- No fue posible corroborar la publicación de los principales resultados del Programa en medios electrónicos de fácil acceso.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema central que atiende la intervención del Programa presupuestario se encuentra claramente identificado y sustentado en documentos oficiales, así como en información estadística confiable.
- El Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional debidamente elaborado, en el cual se identifica con claridad la problemática principal que atiende, así como la definición y cuantificación precisa de su área de cobertura.
- Los objetivos de la MIR del Programa presupuestario están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027.
- Los objetivos de la MIR del Programa presupuestario, están alineados a los objetivos del PLADIEM 2021-2027.
- Los objetivos de ODS de la Agenda 2030 presentan objetivos con los cuales se alinean al objetivo del Programa presupuestario.
- Se identifica de manera clara y consistente la definición, la metodología y la cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario, lo que aporta solidez técnica a su diseño y facilita el seguimiento de su cobertura.
- La estrategia de cobertura del Programa presupuestario presenta una sólida fundamentación metodológica, al sustentar la cuantificación del área de enfoque potencial en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y definir el área de enfoque objetivo a partir de una demanda expresa, documentada y sistematizada de las dependencias públicas estatales, lo que fortalece la pertinencia y precisión de su intervención.
- El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura anual claramente definidas y con criterios de elegibilidad establecidos en apego a la normatividad aplicable, lo que contribuye a la coherencia entre su diseño, operación y objetivos institucionales.
- Los objetivos estratégicos del Programa evaluado contribuyen a los objetivos estratégicos a nivel estatal, nacional e internacional.
- La Coordinación de Comunicación cuenta con un Manual de Procedimientos formalmente documentado, actualizado y publicado, en el cual se definen con claridad los procesos operativos para la entrega de los bienes y servicios que genera el Programa presupuestario, lo que garantiza la claridad operativa, la trazabilidad de las acciones y la rendición de cuentas.
- La mayoría de los objetivos a nivel de Actividades cumplen con lo establecido en la metodología del marco lógico.
- El Propósito de la MIR cumple en su mayoría con los criterios establecidos en la metodología del marco lógico.
- La mayoría de los criterios CREMAA se cumplieron de acuerdo con los indicadores incluidos en la MIR.
- La mayoría de los conjuntos relacionados a la lógica horizontal se validaron.
- El Programa presupuestario cuenta con información financiera clara, desagregada y debidamente documentada, lo que permite identificar con precisión el origen, la composición y la distribución del presupuesto autorizado.
- El Programa presupuestario cuenta con procesos operativos formalmente documentados, estandarizados y sistematizados mediante un Manual de Procedimientos vigente y de la Coordinación de Comunicación, en el que se definen con claridad las actividades, responsables, flujos de atención y mecanismos de validación para la generación y entrega de los bienes y servicios de comunicación institucional.

2.2.2 Oportunidades:

- No se detectaron Oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa presupuestario no contempla metas de cobertura con un horizonte de mediano y largo plazo; asimismo, no se identificó la publicación de dichas metas en medios oficiales, lo que limita la planeación estratégica, la transparencia y el seguimiento de su desempeño.
- Los Supuestos redactados en la MIR no se validan en su totalidad.
- La Actividad enlistada en la MIR referente al Componente 1, no se considera suficiente para la generación de su bien y/o servicio.
- La mayoría de los objetivos a nivel de Componentes no se validaron por medio de la metodología del marco lógico.
- Los indicadores relacionados a los Componentes no se validaron en su totalidad tanto en criterios CREMAA como en su lógica horizontal.
- El Programa presupuestario presenta limitaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, toda vez que, si bien cuenta con un marco normativo general que regula su operación, no dispone de mecanismos claramente formalizados para la publicación sistemática y accesible de sus resultados en medios electrónicos, asimismo, no se identifican procedimientos documentados para la atención de solicitudes de acceso a la información ni instrumentos que fomenten la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

2.3.4 Amenazas:

- No se detectaron Amenazas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El análisis integral del Programa presupuestario permite concluir que se trata de una intervención pertinente, coherente y debidamente justificada, al atender una problemática claramente identificada, particularmente en materia de confianza ciudadana y difusión del quehacer gubernamental, además el diagnóstico situacional, el árbol de problemas y la delimitación normativa y administrativa de las áreas de enfoque confirman que el Programa responde a una demanda real y cuantificable de las dependencias y entidades estatales, y que su diseño se encuentra alineado con los objetivos estratégicos estatales y nacionales.

Asimismo, el Programa cuenta con una estructura operativa y financiera congruente con su naturaleza comunicacional, sustentada en lineamientos normativos claros, procesos estandarizados y un Manual de Procedimientos publicado, lo que fortalece la eficiencia administrativa, la trazabilidad y la rendición de cuentas.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad relevantes que requieren atención, principalmente en la mejora de la MIR a nivel de Componentes e indicadores, la incorporación de supuestos más robustos, la definición de metas de cobertura con un horizonte de mediano y largo plazo, y el fortalecimiento de la transparencia mediante la publicación accesible de resultados, metas e información clave del Programa presupuestario.

En suma, el Programa cuenta con bases sólidas para su operación y continuidad, y presenta condiciones favorables para fortalecer su impacto, siempre que se atiendan las áreas de mejora identificadas en materia de planeación estratégica, medición de resultados y transparencia pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

No.	Recomendación
1	Fortalecer la estrategia de cobertura del Programa presupuestario mediante la definición de metas de cobertura con horizonte de mediano y largo plazo, así como la actualización y publicación periódica, en medios electrónicos oficiales, de la información relativa al área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
2	Adecuar cada uno de los Supuestos incluidos en la MIR con base en la metodología del marco lógico, en donde sean ajenos a la dependencia ejecutora del Programa y no sean hechos obvios que se dan por sentados con la ejecución del mismo, con el fin de lograr el objetivo superior en cada nivel de desempeño.

3	Añadir las Actividades sustantivas que sean necesarias y suficientes relativas al Componente 1, con base en la metodología del marco lógico con el propósito de garantizar la generación del bien y/o servicio.
4	Rediseñar los Componentes en donde se apeguen a la metodología del marco lógico, con el fin de que se validen en su totalidad y pueda darle un seguimiento oportuno a la MIR del Programa evaluado.
5	Adecuar cada uno de los indicadores que no se hayan validado por medio de los criterios CREMAA y con base en la metodología del marco lógico realizar los ajustes pertinentes, con la finalidad de contar con indicadores solidez que arrojen resultados oportunos para la toma de decisiones.
6	Establecer y documentar procedimientos claros para la atención y trámite de solicitudes de acceso a la información, así como implementar instrumentos que promuevan la participación ciudadana en los procesos de comunicación y retroalimentación, con el fin de mejorar la rendición de cuentas, incrementar la visibilidad del desempeño del Programa y consolidar la confianza de la ciudadanía en la acción gubernamental.
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín.	
4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público y PbR-SED.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33-3669-5550 al 5559 Ext. 600	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Información de la Acción de Gobierno.	
5.2 Siglas: CC	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Comunicación.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

UR 01 Záyin Dáleth Villavicencio Sánchez, Coordinadora de Comunicación, secretariatecnicacgcs@gmail.com, tel. 44329800 ext. 107;

UR 02 L.C.C.C. Jesús Vega Pedraza, Director de Difusión, jesus.vega@michoacan.gob.mx, 44329800 ext.120;

UR 03 L.C.C.C. Miguel Ángel Sánchez López, Director de Información, msanchez.cgcs@michoacan.gob.mx, tel. 4433127235 M.C. 1218 y 1219;

UR 04 Lic. Karen Paola Nicolás Velazco, Directora de Redes Sociales y Medios Digitales, karen.sandoval@cc.michoacan.gob.mx, tel. 4433127235 M. C. 1213;

UR 04 L. A. Rodolfo Chávez Hernández, Delegado Administrativo, delegacionadministrativa.cc@michoacan.gob.mx, delegacionccs@gmail.com, tel. 4432982000 ext. 119

Nombre:

Záyin Dáleth Villavicencio Sánchez

Unidad administrativa:

Oficina de la Coordinación

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Convenio.

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: **X**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo de Michoacán de Ocampo.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M. N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/>

Anexo 14. Fuentes de información



MICHOACÁN ES

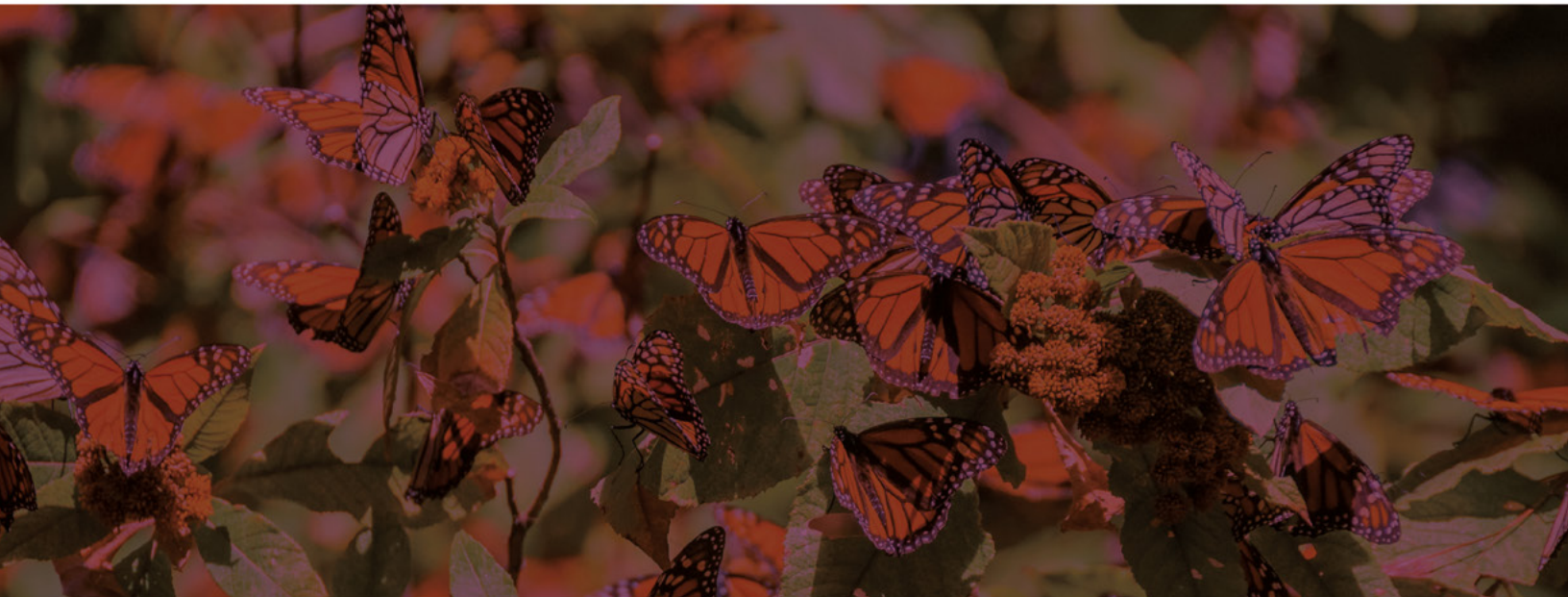
MEJOR

Fuentes primarias

Documentos	
No.	Nombre
1	Diagnóstico Situacional del Programa presupuestario Información de la Acción de Gobierno, Coordinación de Comunicación, enero de 2026.
2	Metas de cobertura del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno".
3	Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa presupuestario "Información de la Acción de Gobierno".
4	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027.
5	Programa Sectorial de Gobernabilidad 2022-2027.
6	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
7	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación.

Fuentes secundarias

Documentos		
No.	Nombre	Hipervínculo
1	CPEUM. Última Reforma DOF 06-06-2023.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
2	Decreto Número 142, Periódico Oficial del Estado de Michoacán, 20 de enero de 2025.	http://congresomich.gob.mx/file/6a-3325cl.pdf
3	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación, Capítulo II, Procedimientos, Inciso B) Dirección de Difusión.	https://secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/MP-CC-110925.pdf
4	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales en materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Estado de Michoacán.	https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2023/O-20095_1681841667_8a-6923cl.pdf
5	Clasificador por objeto del gasto, Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf
6	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
7	Manuales de Procedimientos de las Dependencias.	https://secoem.michoacan.gob.mx/manual-de-procedimientos/
8	PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN